



PLAN SISMO 2024

**Estrategia de Prevención,
Preparación y Respuesta**

Dependencias Participantes



SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL**

GOBIERNO DE CHIAPAS



**DIF
CHIAPAS**
DE CORAZÓN

CFE



**SECRETARÍA
DE SALUD**

GOBIERNO DE CHIAPAS



**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA**

GOBIERNO DE CHIAPAS



**SECRETARÍA
DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE**

GOBIERNO DE CHIAPAS



**SECRETARÍA
DE HACIENDA**

GOBIERNO DE CHIAPAS



**COMISIÓN
DE CAMINOS
E INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA**

GOBIERNO DE CHIAPAS



**PROMOTORA
DE VIVIENDA
CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS



**SECRETARÍA
DE BIENESTAR**

GOBIERNO DE CHIAPAS



**SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS



**INSTITUTO
DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

H. Ayuntamientos

**Comités
Comunitarios de
Protección Civil**

Introducción

El Estado de Chiapas se encuentra ubicado en una zona altamente sísmica provocada por el movimiento de tres placas tectónicas: la de Cocos, la Norteamérica y la del Caribe.

La primera se encuentra ubicada frente a la Costa de Chiapas, en la corteza oceánica conocida con el nombre de Fosa ó Trinchera Mesoamericana que es la frontera entre la placa continental de Norteamérica y la placa oceánica de Cocos, la segunda es el sistema de fallas Motagua y Cuilco-Chixoy-Polochic, las cuales se desplazan por el sureste del Estado y marcan la separación tectónica de la placa de Norteamérica y la del Caribe, estos dos lugares son donde en su mayoría se originan los temblores en Chiapas.

El punto exacto en donde se origina el sismo se llama **foco o hipocentro**, se sitúa debajo de la superficie terrestre a unos pocos kilómetros hasta un máximo de unos 700 km de profundidad. El **epicentro** es la proyección del foco a nivel de tierra, es decir, el punto de la superficie terrestre situada directamente sobre el foco, donde el sismo alcanza su mayor intensidad. El fallamiento (falla) de una roca es causado precisamente por la liberación repentina de los esfuerzos (compresión, tensión o de cizalla) impuestos al terreno, de esta manera, la tierra es puesta en vibración; esta vibración se debe a que las ondas sísmicas se propagan en todas las direcciones y transmiten la fuerza que se genera en el foco sísmico hasta el epicentro en proporción a la intensidad y magnitud de cada sismo.

Introducción

Las diversas ondas sísmicas viajan a diferentes velocidades por lo que llegan al sismógrafo a diferentes horas, los tiempos de viaje se ilustran como gráficas de tiempo-distancia llamados **sismogramas** con lo que se podrá determinar el epicentro de cualquier sismo.

A menudo, si el sismo es de grandes dimensiones y tiene lugar en tierra se denomina **terremoto**, y si tiene lugar en mar se denomina **maremoto** formando olas gigantes llamadas tsunamis de enorme poder destructivo en las costas vecinas.

Para cuantificar o medir el tamaño de un temblor se utilizan las escalas de [intensidad y magnitud](#). La **escala de Intensidad o de Mercalli** está asociada a un lugar determinado y se asigna en función a los daños o efectos causados al hombre y a sus construcciones. La **escala de Magnitud o Richter** está relacionada con la energía que se libera durante un temblor y se obtiene en forma numérica a partir de los registros obtenidos con los sismógrafos, esta es la manera más conocida y más ampliamente utilizada para clasificar los sismos.

Con fines de regionalización, el Estado de Chiapas se divide en tres zonas de riesgo sísmico, las cuales se describen a continuación (Mapa 1).

Existen dos tipos de ondas sísmicas, las que se desarrollan dentro de la Tierra se les llama ondas de cuerpo primarias (P) y secundarias (S), son las más rápidas; y finalmente las ondas superficiales

Plan Sismo 2024

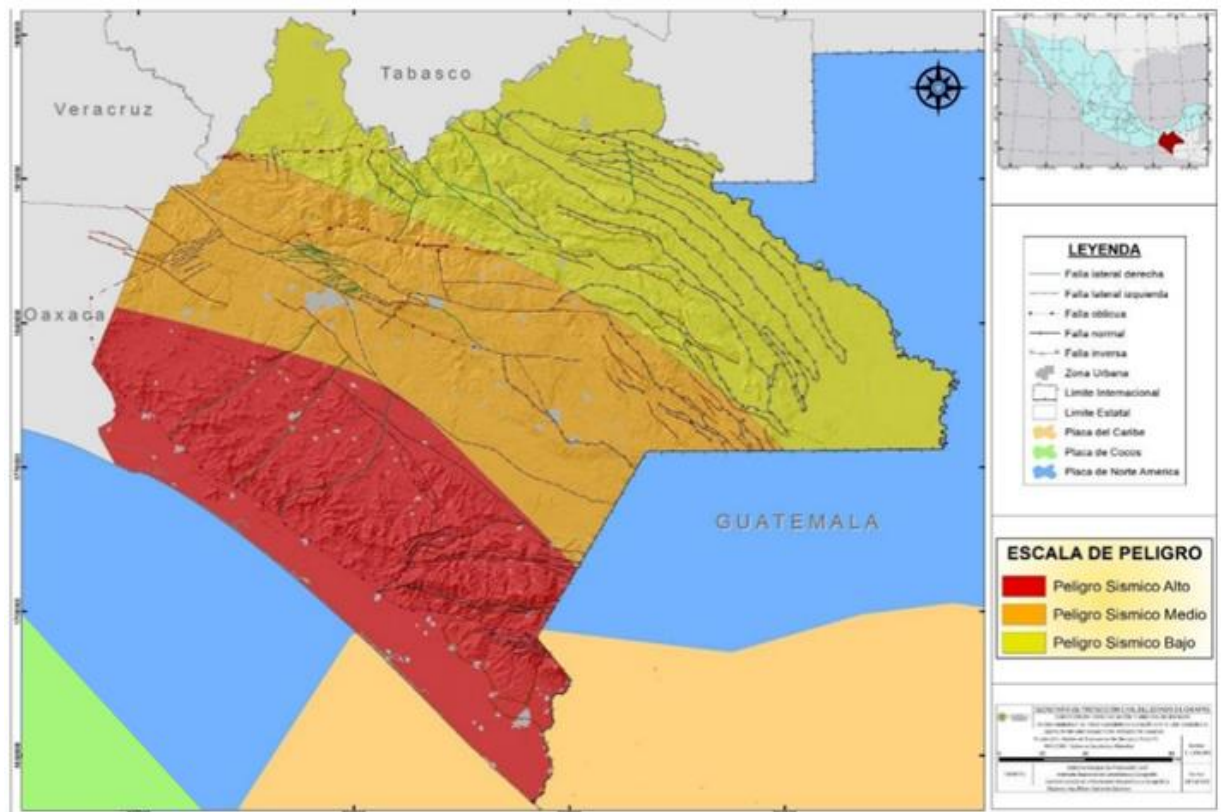
El Plan Sismo 2024, expone el riesgo sísmico en el Estado de Chiapas, se abordan los peligros concatenados, la vulnerabilidad y la exposición de la población y de la infraestructura en general que se encuentran en las áreas de influencia, así como los efectos secundarios que repercutirán en el Estado.

La información contenida es generada a partir de los datos de investigaciones y estudios más recientes sobre el tema, y son actualizados en la medida que estos avanzan por lo que estos datos se establecen desde una perspectiva general del Estado, desde un contexto regional, municipal y comunitario.

Este plan deberá ser actualizado periódicamente para contar con información oportuna para la toma de decisiones, activación de protocolos y la corresponsabilidad de cada dependencia.



Mapa de Peligro Sísmico



Mapa.1.1. Peligro Sísmico (SPC, 2024)

Mapa 1. Riesgo Sísmico

Riesgo Sísmico Alto: Se distribuye principalmente en toda la Costa de Chiapas, se contabilizan a 27 municipios.

Riesgo Sísmico Medio. Localizada en la porción central del Estado, se detectan 57 municipios.

Riesgo Sísmico Bajo. Cubre la porción norte y noreste de la entidad, con 40 cabeceras municipales

Planteamiento

Objetivo: Proteger la vida de los Chiapanecos, así mismo coordinar las acciones en los 3 órdenes de gobierno, sector público y privado.

La finalidad del Programa es servir de guía para orientar y apoyar en la coordinación de las acciones a realizar, para una correcta toma de decisiones en el ámbito comunitario, municipal y estatal.

Constituye la mejor manera de garantizar la protección y la calidad de las personas; deberá ser actualizada periódicamente para contar con información oportuna para la toma de decisiones, y al mismo se presentará a las instituciones participantes y la difusión a la población en general.



Ley General de Protección Civil

Ultima actualización: 21/10/2021

Art. 21. En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada, en los términos de esta Ley. (LGPC,2021)

Art. 37. Los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

ART. 38. Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucren a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

Fundamento Jurídico

Este plan se fundamenta la Constitución Política del Estado de Chiapas en su Art.5. Toda persona tendrá derecho a: Seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia; como el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios, teniendo los habitantes, a su vez, el deber de participar activamente, cumpliendo con medidas necesarias.

Plan de Desarrollo del Estado de Chiapas

Eje 1: Política y Gobierno: Resiliencia y Gestión de Riesgos.

1.1.2.1. Dar a conocer a los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.

1.1.2.4. Fortalecer la prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción en casos de desastres con enfoque de resiliencia.

Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas

Artículo 1°.- Regular las acciones en materia de protección civil y demás inherentes a las mismas.

Artículo 3°.- la prevención, identificación de riesgo, reducción de riesgo, atención del estado y los municipios ante un desastre, son funciones de carácter público que deben atender la participación de la sociedad en su conjunto.

Antecedente Histórico

SISMOS REGISTRADOS EN MÉXICO DEL 2000 a Agosto de 2024

Total de Sismos
281,766

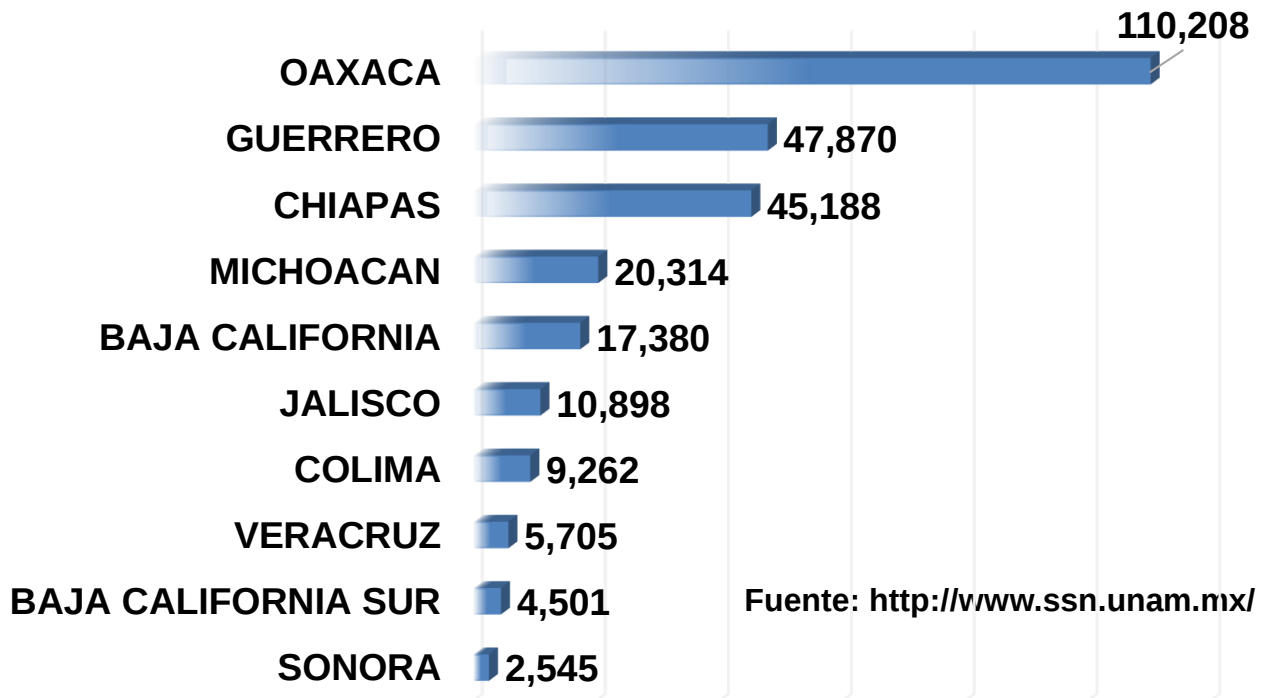


**Chiapas ocupa
el 3.er LUGAR
con un Total de
45,188 Sismos**

ESTADO	NUMERO DE SISMOS
OAXACA	110,208
GUERRERO	47,870
CHIAPAS	45,188
MICHOACAN	20,314
BAJA CALIFORNIA	17,380
JALISCO	10,898
COLIMA	9,262
VERACRUZ	5,705
BAJA CALIFORNIA SUR	4,501
SONORA	2,545
PUEBLA	1,278
SINALOA	1,209
HIDALGO	770
CIUDAD DE MEXICO	761
CHIHUAHUA	695
NUEVO LEON	579
ZACATECAS	575
TABASCO	394
SAN LUIS POTOSI	329
NAYARIT	310
MORELOS	278
COAHUILA	186
TAMAULIPAS	149
GUANAJUATO	103
TLAXCALA	85
DURANGO	82
AGUASCALIENTES	46
ESTADO DE MEXICO	29
CAMPECHE	13
QUINTANA RO	11
QUERETARO	10
YUCATAN	3

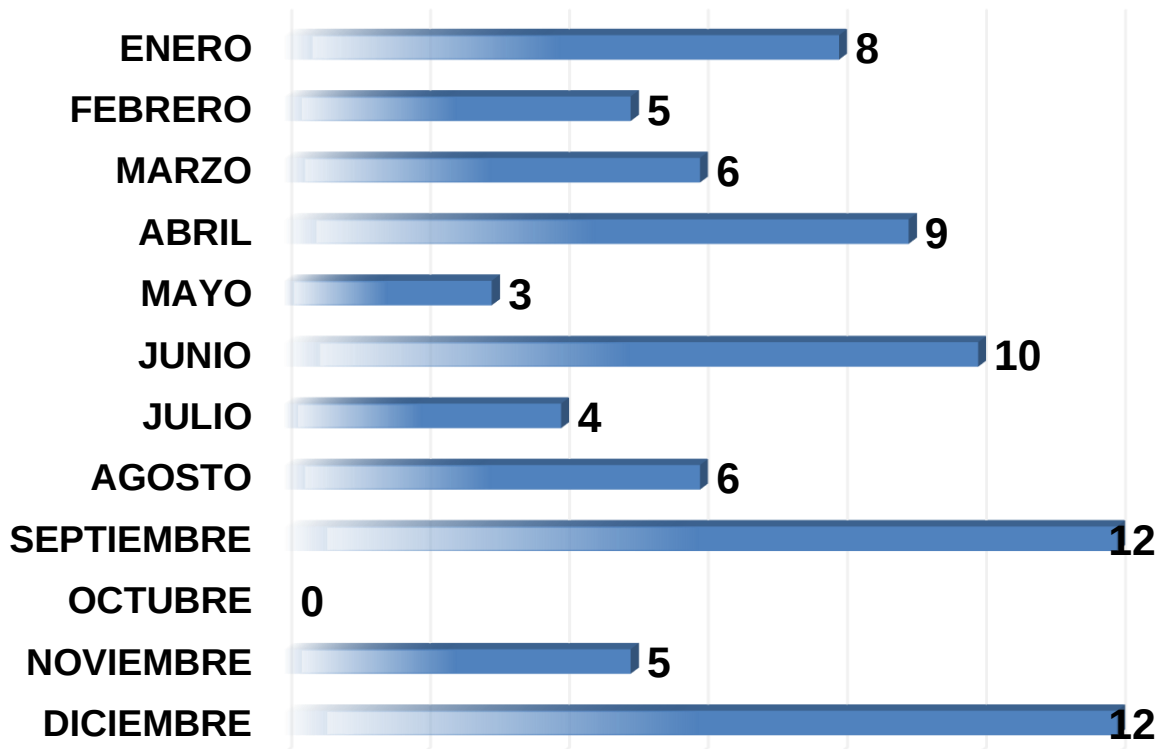
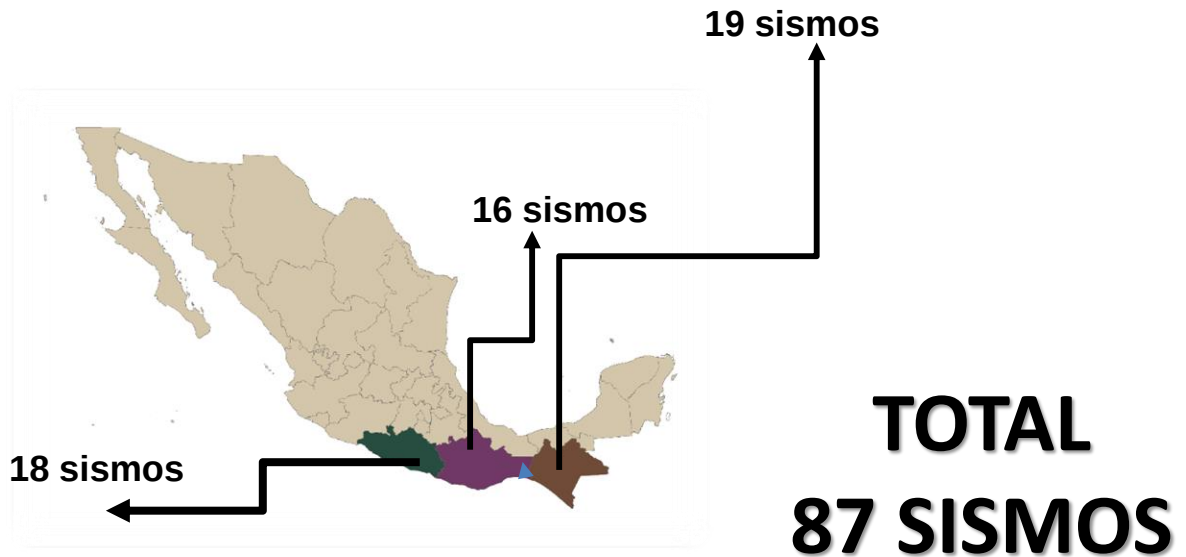
Antecedente Histórico

10 Estados con Mayor Sismicidad del 2000 a Agosto de 2024



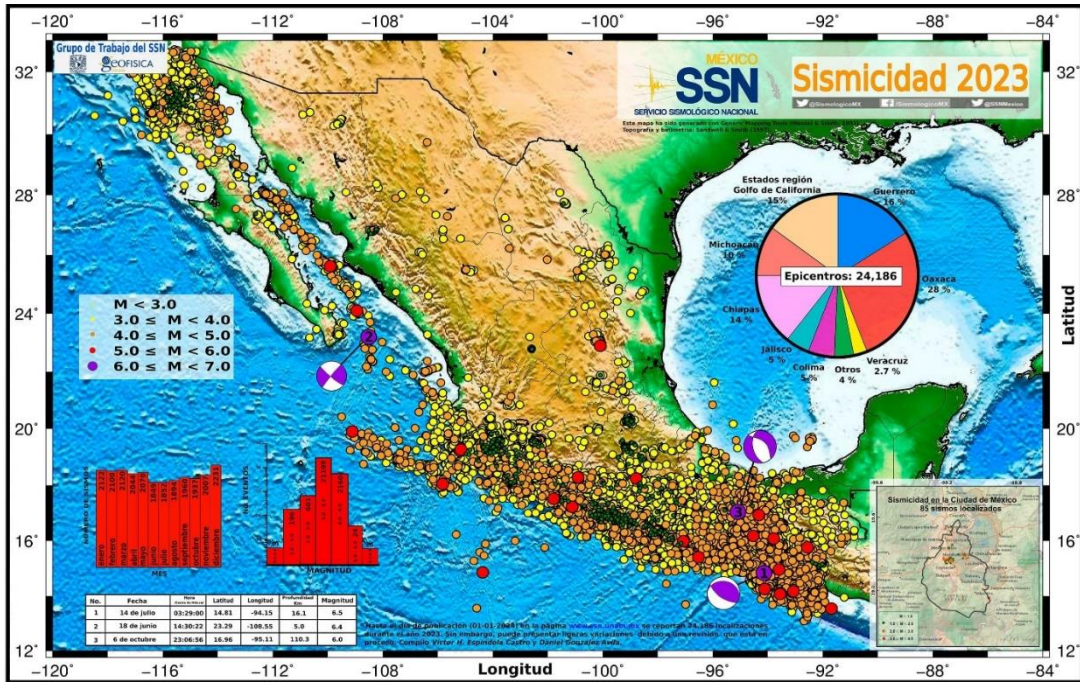
Antecedente Histórico

SISMOS REGISTRADOS POR MES DE MAGNITUD MAYOR A 7 EN MÉXICO DEL 2000 a Agosto de 2024

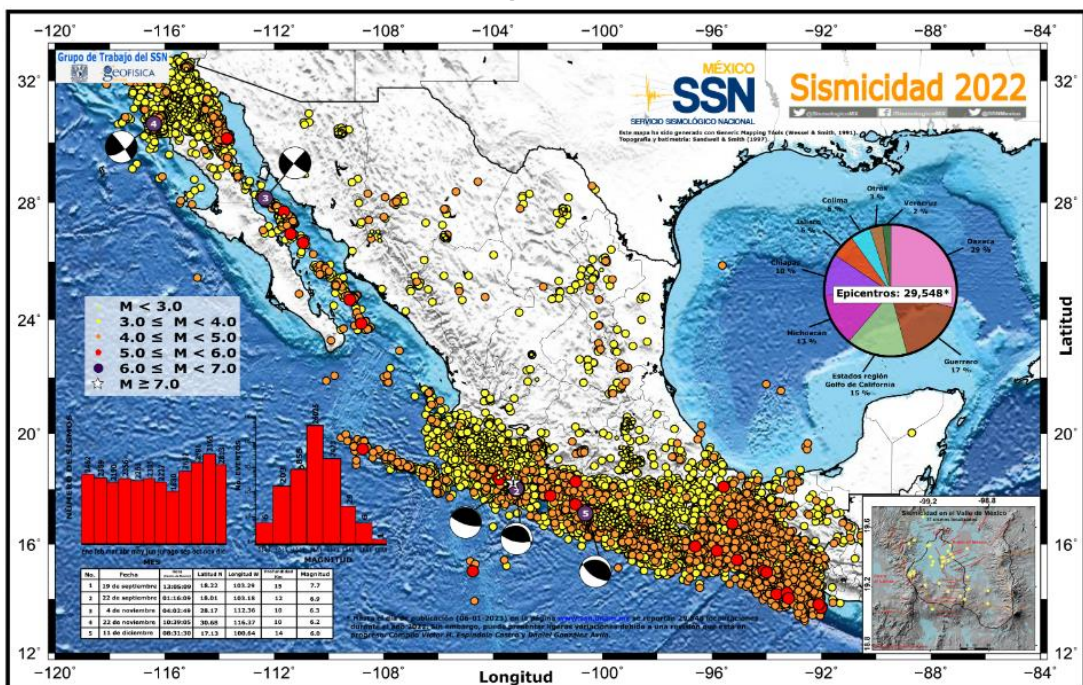


Antecedente Histórico

Mapa de Sismicidad Anual 2023



Mapa de Sismicidad Anual 2022



Fuente: <http://www.ssn.unam.mx/>

Antecedente Histórico

Sismicidad en Chiapas



45,192

sismos reportados en el Estado de
Chiapas del **2000 a Agosto 2024**
De magnitud. 4.0 a 8.2
en todas las profundidades.

Antecedente Histórico

Sismos de Magnitud Mayor a 6 en Chiapas 2000 – Agosto 2024

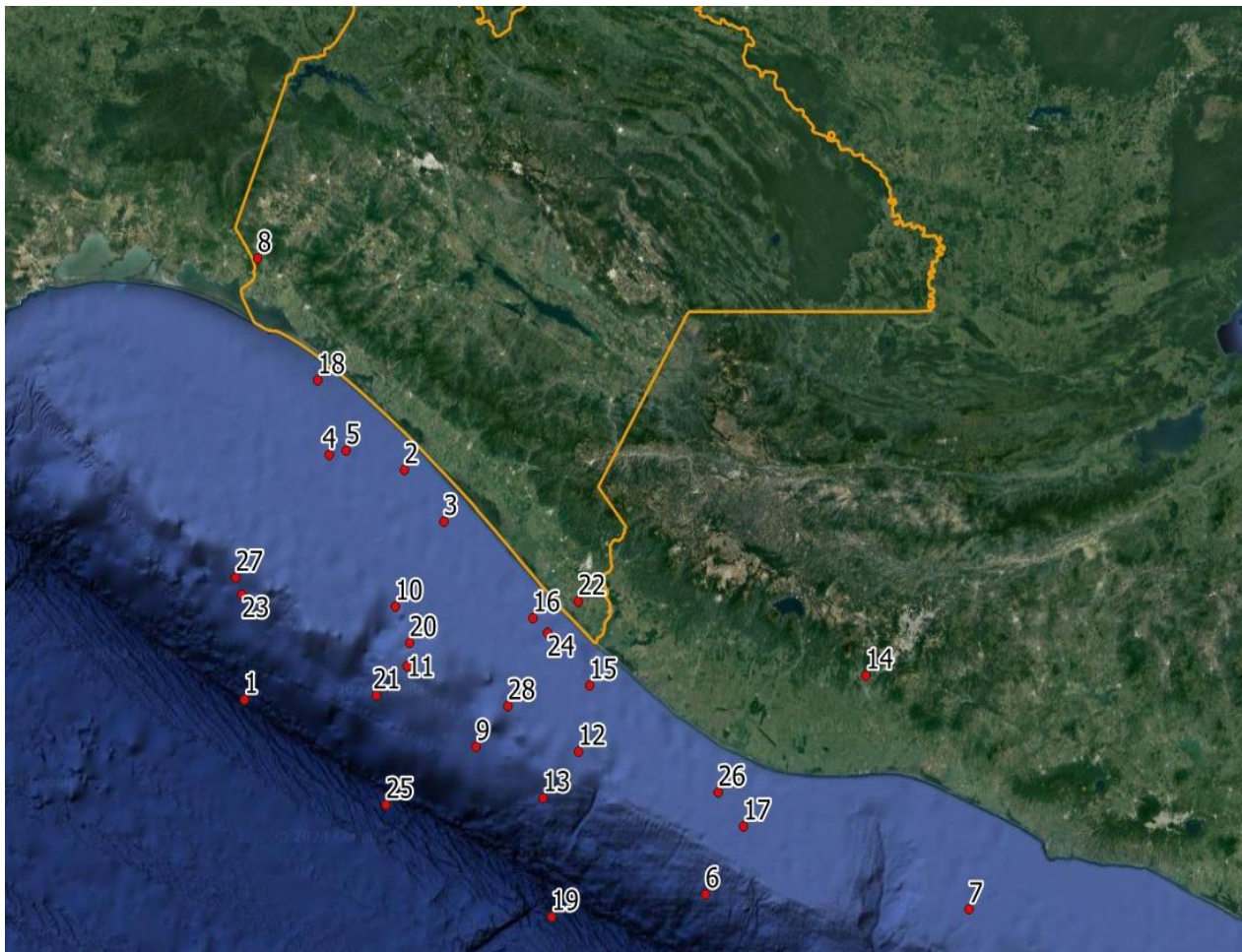
**TOTAL
28 SISMOS**

No.	FECHA	INTENSIDAD	UBICACION
01	03/12/2000	6.0	183 km al SUROESTE de MAPASTEPEC, CHIS
02	08/01/2001	6.1	38 km al SUR de PIJIJAPAN, CHIS
03	18/01/2001	6.3	41 km al SUROESTE de MAPASTEPEC, CHIS
04	28/11/2001	6.4	55 km al SUROESTE de PIJIJAPAN, CHIS
05	16/01/2002	6.7	46 km al SUROESTE de PIJIJAPAN, CHIS
06	20/01/2003	6.8	156 km al SURESTE de CD HIDALGO, CHIS
07	20/11/2004	6.0	257 km al SURESTE de CD HIDALGO, CHIS
08	05/07/2007	6.2	16 km al NOROESTE de ARRIAGA , CHIS
09	16/10/2008	6.6	103 km al SUROESTE de CD HIDALGO, CHIS
10	21/01/2012	6.0	92 km al SUROESTE de MAPASTEPEC, CHIS
11	01/05/2012	6.1	113 km al SUROESTE de HUIXTLA, CHIS
12	07/11/2012	7.3	74 km al SUR de CD HIDALGO, CHIS
13	11/11/2012	6.2	103 km al SUROESTE de CD HIDALGO, CHIS
14	25/03/2013	6.1	150 km al ESTE de CD HIDALGO, CHIS
15	06/09/2013	6.0	39 km al SUROESTE de CD HIDALGO, CHIS
16	07/07/2014	6.9	43 km al SUROESTE de TAPACHULA, CHIS
17	07/12/2014	6.1	135 km al SURESTE de CD HIDALGO, CHIS
18	17/12/2015	6.6	37 km al SUR de TONALA, CHIS
19	15/04/2016	6.1	161 km al SUR de CD HIDALGO, CHIS
20	25/04/2016	6.0	104 km al SUROESTE de HUIXTLA, CHIS
21	27/04/2016	6.0	137 km al SUROESTE de HUIXTLA, CHIS
22	14/06/2017	6.9	19 km al NOROESTE de CD HIDALGO, CHIS
23	07/09/2017	8.2	140 km al SUROESTE de PIJIJAPAN, CHIS
24	01/02/2019	6.5	37 km al SUROESTE de CD HIDALGO, CHIS
25	19/11/2019	6.4	162 km al SUROESTE de CD HIDALGO, CHIS
26	16/02/2022	6.2	112 km al SURESTE de CD HIDALGO, CHIS
27	14/07/2023	6.5	137 km al SUROESTE de PIJIJAPAN, CHIS
28	12/05/2024	6.2	76 km al SUROESTE de CD HIDALGO, CHIS

Antecedente Histórico

**Mapa de Sismos de Magnitud
Mayor a 6 en Chiapas
2000 – Agosto 2024**

**TOTAL
28 SISMOS**



Fuente: <http://www.ssn.unam.mx/>

Actividad Sísmica en Chiapas 2024

En lo que van del año, Chiapas lleva un total de **2,176 Sismos**, con magnitudes entre 2.1 a 6.2. El último sismo de mayor magnitud para este año fue de **6.2**, a 76 km al SUROESTE de CD HIDALGO, CHIS, con fecha 12 de Mayo de 2024.

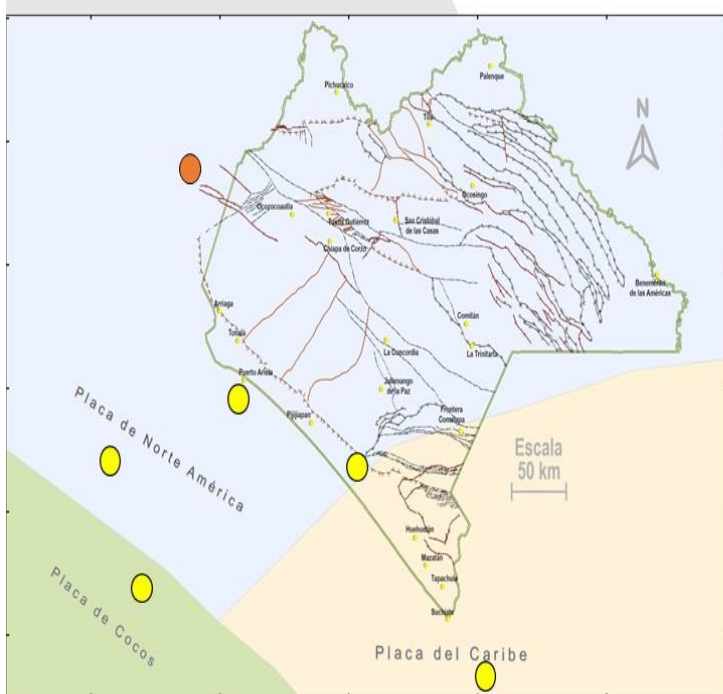


SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



BOLETÍN DE SISMOS

14 DE AGOSTO 2024



REALIZA TU PLAN FAMILIAR

Y TEN A LA MANO UNA MOCHILA DE EMERGENCIA

SISMOS ACUMULADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA 2024



TOTAL NACIONAL: **17,683 Sismos**

TOTAL ESTATAL: **2,176 Sismos (3 Lugar)**

SISMOS EN CHIAPAS: **10 Sismos**

ÚLTIMAS 24 HORAS

SISMO DE MAYOR MAGNITUD: **3.5**

HORA: **05:18:57**

EPICENTRO: **62 KM AL NOROESTE DE CINTALAPA.**

Fuente: Servicio Sismológico Nacional, Hora: **08:30 a.m.**

Reporte de Daños y Pérdidas

Sismo de 8.2 de 2017



Vivienda

14,067 Daño Total

46,701 Daño Parcial

Infraestructura Educativa

3,666 Planteles



Infraestructura de Salud

21 Inmuebles

Monumentos Históricos

114 Inmuebles



Daños Carreteros

244 Reportes

Objetivo General

Establecer el marco de actuación de manera coordinada con los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y el sector privado, para brindar a la población una atención efectiva y oportuna, salvaguardando la integridad, bienes y el entorno ante un escenario de sismo de gran magnitud en el Estado.



Objetivos Específicos



Reducir los daños y las consecuencias sociales y económicas, en caso de que se presente un sismo de gran magnitud.



Definir el esquema de respuesta institucional, que deberá ser adoptado para reducir la improvisación y responder de manera inmediata y eficaz.



Brindar auxilio, seguridad, salud, alimentación, refugio y protección a la población ante un sismo de gran magnitud.

Coordinación Interinstitucional



- 1. Mesa Estatal de Seguridad.**
- 2. Mesas Regionales de Seguridad.**
- 3. Consejo Estatal y Municipal de Protección Civil.**
- 4. Comités Comunitarios de Protección Civil.**

Consejo Estatal de Protección Civil

Ante la ocurrencia de una emergencia o desastres, el Consejo Estatal es el órgano quién planeará, convocará, y solicitará la participación de las instituciones de acuerdo a sus atribuciones en materia de protección civil.

Bajo las siguientes actividades:

1. Reuniones para realizar acciones preventivas.
2. Coordinación a nivel Estatal, Regional y Municipal cuya actuación se requiera para la atención de la emergencia.
3. Promover la participación activa de la sociedad a través de medidas preventivas.



Consejo Estatal de Protección Civil



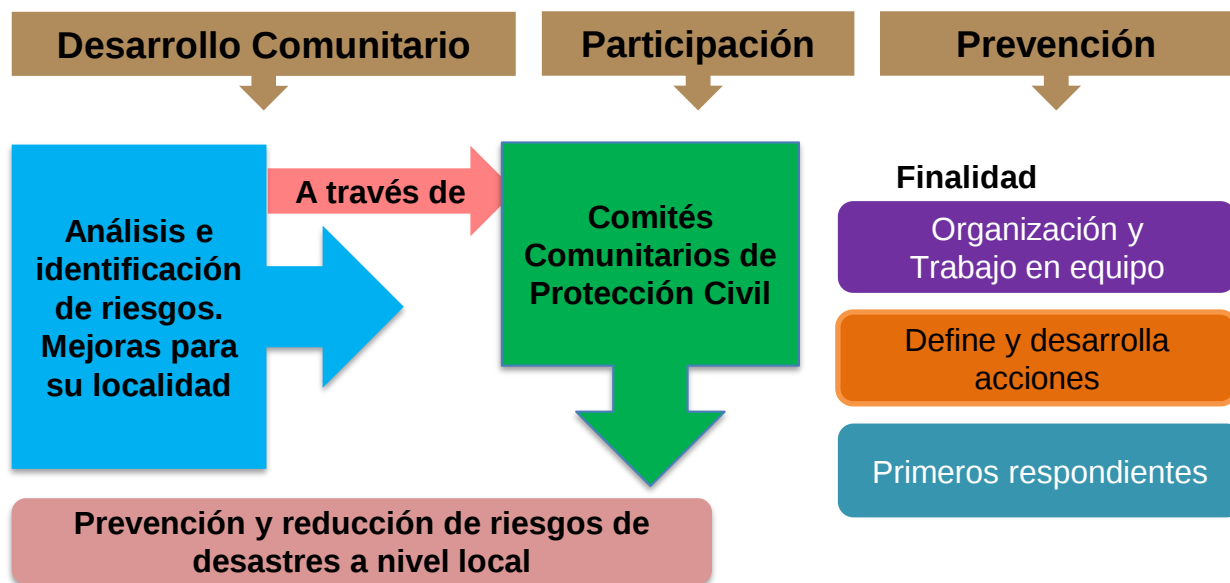
Consejo Municipal de Protección Civil

El consejo Municipal de Protección Civil esta conformado por los Ayuntamientos del Estado, con estructura análoga a la Estatal y con sus propias facultades legales. La Coordinación Estatal mantiene contacto y coordinación permanente con ellos a través de los coordinadores municipales de protección civil.



Comité Comunitario de Protección Civil

Los Comités Comunitarios de Protección Civil son considerados como parte del Sistema Municipal de Protección Civil, y son los que Gestionan los riesgos desde lo Local, ante una situación de emergencia son los primeros respondientes. Estos están capacitados con el único propósito de formar ciudadanos más responsables, así como tomadores de decisiones, es decir fomentar desde la Resiliencia a nivel local.



Organización para la Actuación del Comité Estatal de Emergencias

Para atender los requerimientos de la población afectada se establece una organización basada en tres ejes de acción, que a su vez se dividen en 14 grupos las cuales se subdividen de la siguiente manera:

Eje A. Operativo.



1. Búsqueda y Rescate



2. Centro de Comunicaciones



3. Evaluación de Daños



4. Sanidad



5. Seguridad Pública

Organización para la Actuación del Comité Estatal de Emergencias

Eje B. Logístico.



6. Acopio, Organización y Distribución de Insumos



7. Centros de Atención a Problemas Sociales Emergentes.



8. Refugios Temporales.



9. Servicios Estratégicos



10. Transporte, Maquinaria y Equipo.

Organización para la Actuación del Comité Estatal de Emergencias

Eje C. Administrativo.



11. Asuntos Internacionales.



12. Difusión de Información Pública.



13. Gestión de Recursos Económicos.



14. Seguimiento de Acciones

Gestión Integral de Riesgo



El plan sismo contempla las diversas etapas de la Gestión Integral de riesgos, basada en la comprensión de este en todas sus dimensiones, tales como vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno.

Las estrategias y acciones servirán para realizar las utilizar las evaluaciones del riesgo y para llevar a cabo tareas de prevención, mitigación, preparación y respuesta.

Así mismo implementar la comprensión desde lo local a través de los comités comunitarios de Protección Civil.

Identificación de Análisis de Riesgos

Incorpora medidas de reducción y mitigación, fortaleciendo la toma de decisiones, los cuales son plasmados en los planes estratégicos de desarrollo a nivel municipal, permiten reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de peligros y la vulnerabilidad de los bienes expuestos.



Las acciones realizadas son las siguientes:

- **Trabajo de campo:** recorrido en las comunidades con índices altos en sismos, observar el área en detalle con el objetivo de encontrar vulnerabilidad y la exposición.

Identificación de Análisis de Riesgos

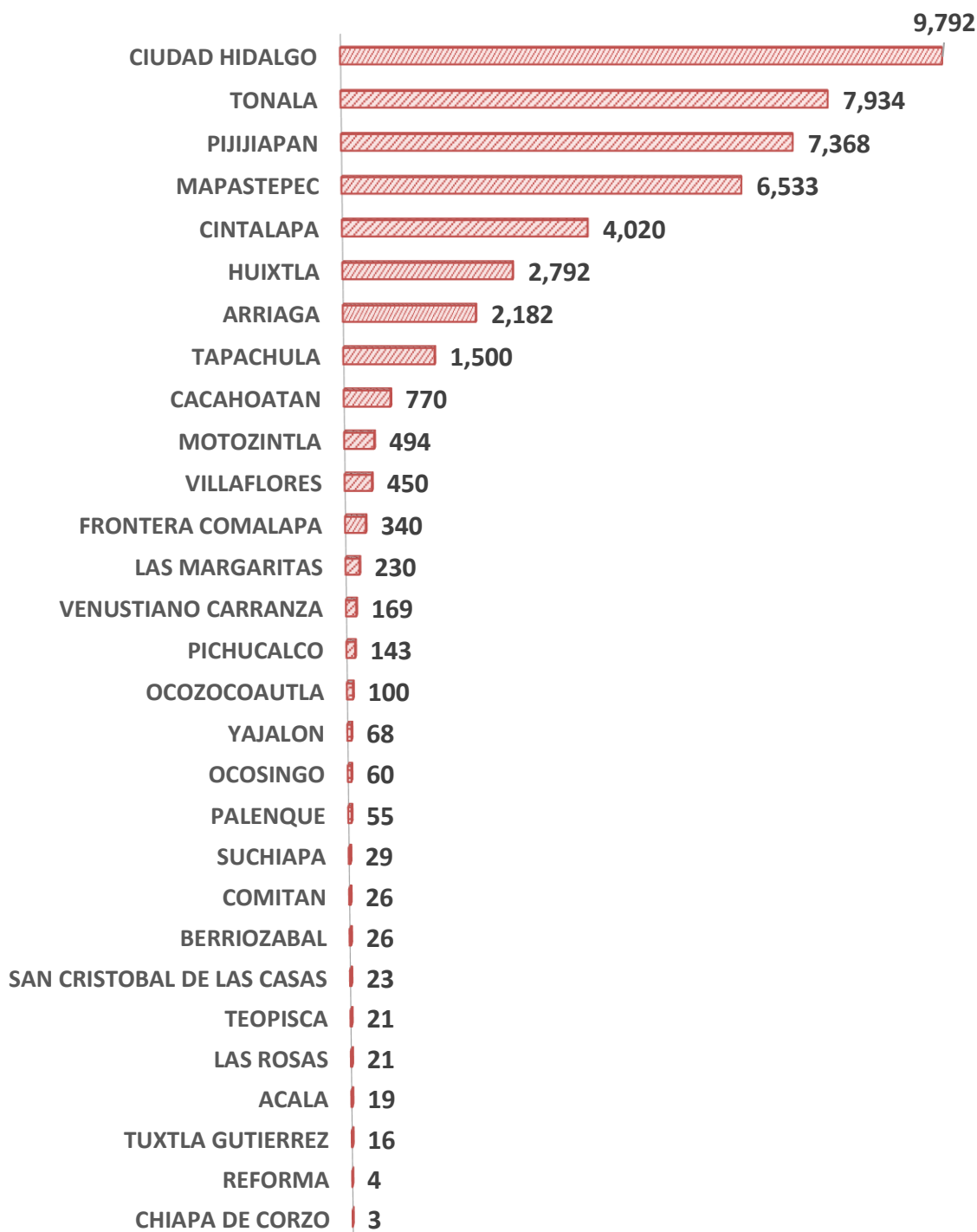
- **La percepción del riesgo:** Se realiza reuniones para obtener información precisa e inclusive la periodicidad de los eventos no registrados.
- **Recorrido de reconocimiento:** Se realiza la identificación de caminos, puentes, escuelas, viviendas o bienes expuestos, estos con el fin de cuantificar los daños y perdidas ante la ocurrencia de un sismo.
- **Trazo de rutas de evacuación:** Se realiza la identificación de las rutas y se plasman en un croquis para que pueda ser vista por todos.
- **Lugares estratégicos:** Se identifican puntos de reunión, hospitales, refugios temporales, helipuertos para en caso de haber afectaciones se pueda atender a la ciudadanía.



Fuente: <http://www.ssn.unam.mx/>

Identificación de Análisis de Riesgos

MUNICIPIOS CON MAYOR ACTIVIDAD SISMICA 2000 – AGOSTO 2024



Fuente: <http://www.ssn.unam.mx/>

Dispersión de Población

Viviendas habitadas:
1,351,023

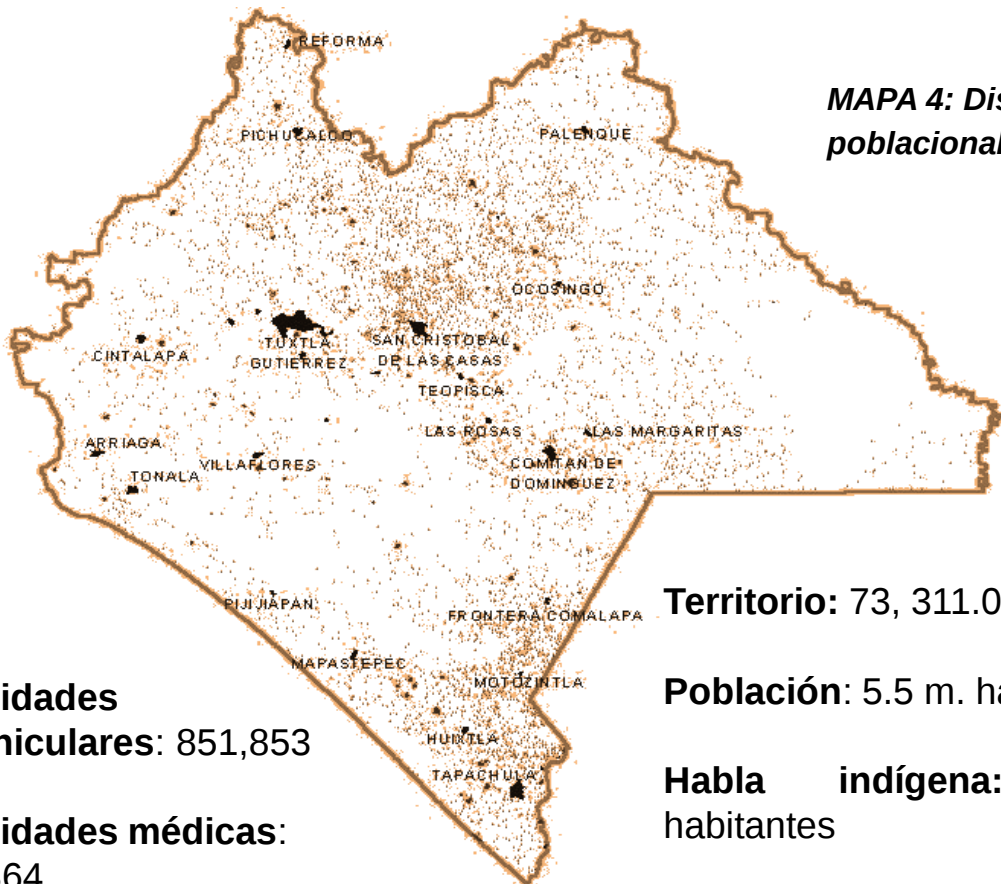
Biodiversidad: 11,223
especies

Alumnos: 1,718,836

Escuelas: 20,039

Carreteras: 23,450 km

Aeropuertos: 3
Internacionales



**MAPA 4: Dispersión
poblacional**

**Unidades
vehiculares:** 851,853

Unidades médicas:
1,364

**Unidades
económicas:** 182,740

Territorio: 73, 311.0 Km²

Población: 5.5 m. habitantes

Habla indígena: 1.4m
habitantes

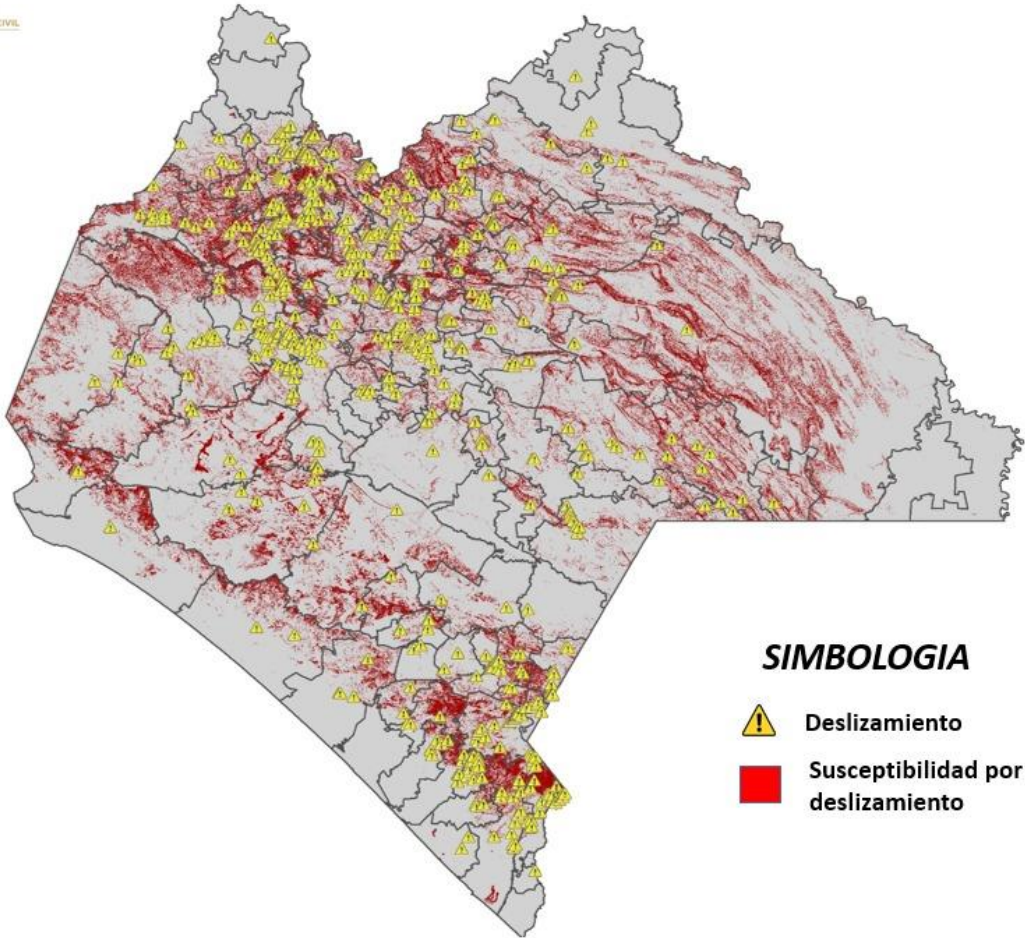
Municipios: 124

Localidades rurales: 20,951

Urbanas: 206

Derrumbes por deslizamiento de Laderas

MAPA HISTORICO DE DERRUMBES POR DESLIZAMIENTOS DE LADERA 2009-2024



SIMBOLOGIA



Deslizamiento

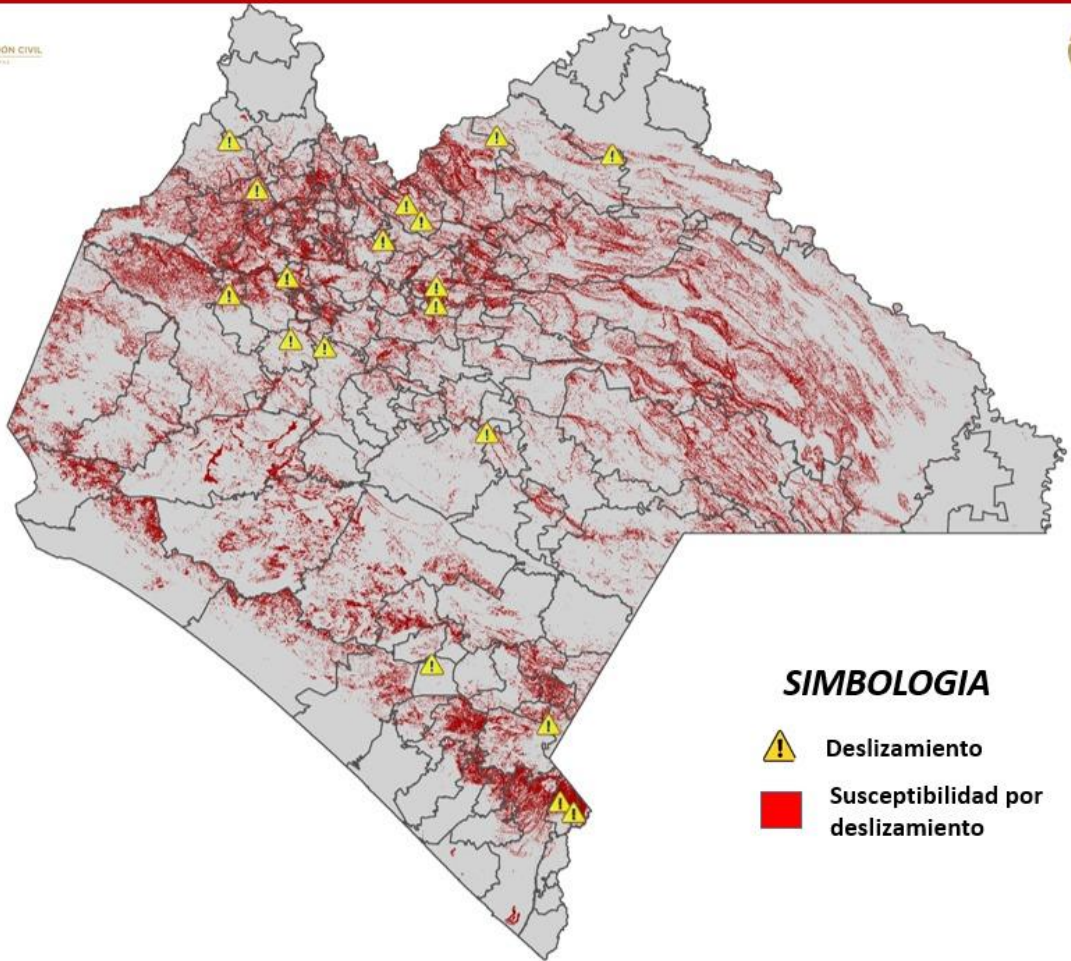


**Susceptibilidad por
deslizamiento**

Municipios: 111
Tramos identificados: 874

Deslizamiento de Laderas Activos

MAPA HISTORICO DE DERRUMBES POR DESLIZAMIENTOS DE LADERA 2024



SIMBOLOGIA



Deslizamiento



Susceptibilidad por
deslizamiento

Municipios: 20

Reducción de Riesgos

Estrategias para la Reducción del Riesgo Sísmico

Plan de Desarrollo Estatal:

Fortalecer la prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción en casos de desastres con enfoque de resiliencia.

Marco de Sendai

Prioridad 4: *Mejorar la preparación frente a desastres para una respuesta eficaz y para “Reconstruir Mejor».*

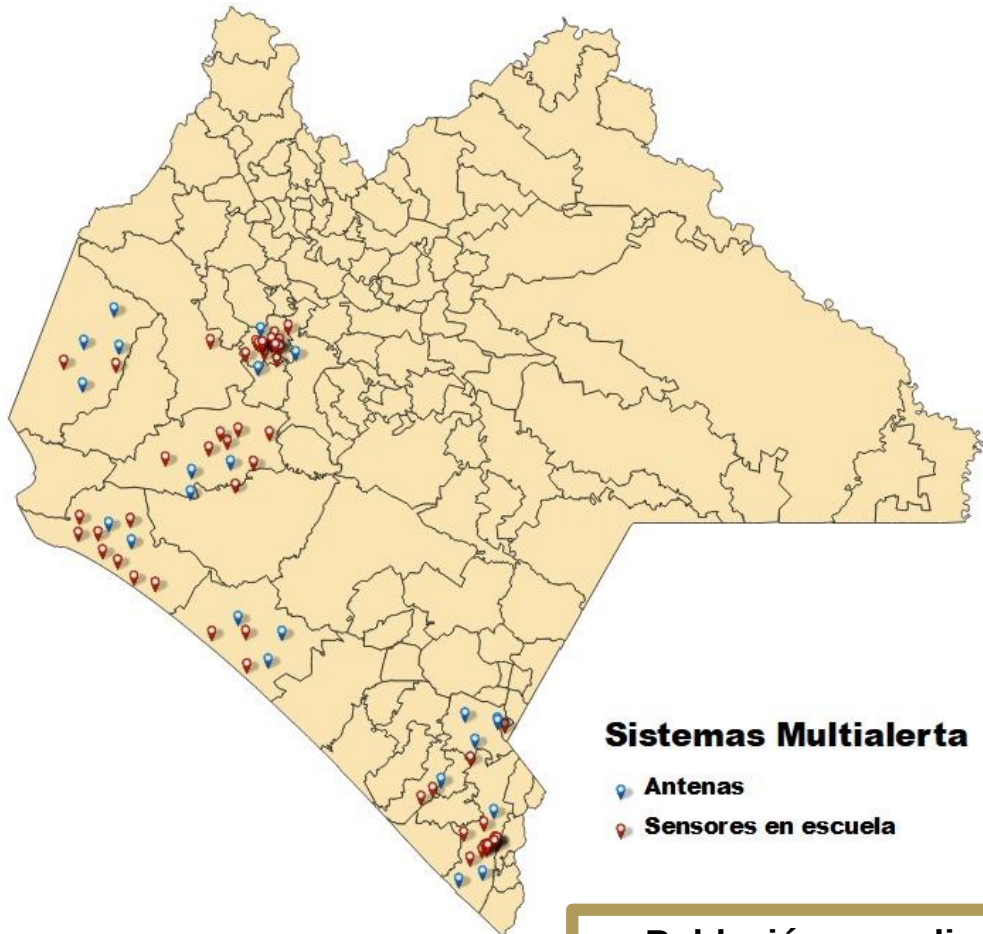


Reducción de Riesgos

Sistema Multi Alerta y Comunicación Masiva

Actualmente se cuenta con:

- 51 Sistemas Multi Alerta
- 60 Sistemas Escolares de Alertamiento



Población en radio de
cobertura
de los SMA
976,418

Reducción de Riesgos

Cursos Impartidos en la Escuela Nacional de Protección Civil

Fortalecimiento de las capacidades en las dependencias de la Administración Pública Estatal, conformando Unidades Internas de Protección civil en cada inmueble, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los trabajadores y los asistentes. Las capacitaciones constan de 40 Horas en los temas:

- **Prevención y combate de incendios.**



Reducción de Riesgos

Cursos Impartidos en la Escuela Nacional de Protección Civil

- Primeros Auxilios**



Reducción de Riesgos

Cursos Impartidos en la Escuela Nacional de Protección Civil

- **Evacuación de Inmuebles**



Reducción de Riesgos

Cursos Impartidos en la Escuela Nacional de Protección Civil

- **Búsqueda y Rescate**



Reducción de Riesgos

4,014 Brigadistas

3,432 Capacitados



Comunidades Resilientes

Ante el inminente riesgo de ocurrencia de sismos que enfrenta el estado de Chiapas, es necesario implementar acciones que permitan prepararse y mitigar sus impactos.

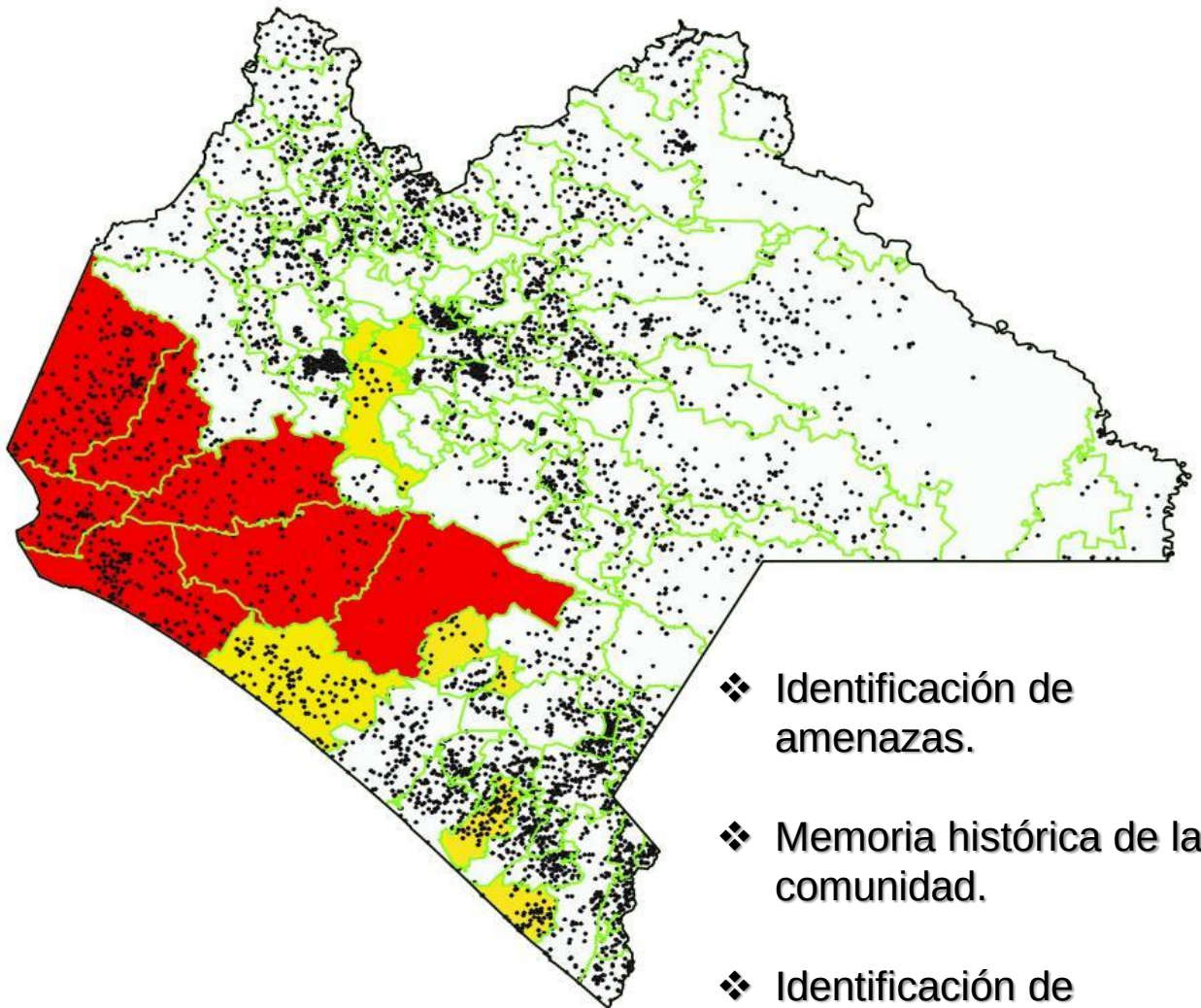
Las comunidades del estado de Chiapas están organizadas y capacitadas, y ante la ocurrencia de un sismo ser los primeros respondientes ante un sismo.

Las comunidades, cuentan con protocolos establecidos, así como lugares seguros previamente identificados.



Resiliencia Comunitaria

ACCIONES ESTRATÉGICAS A
TRAVÉS DE LOS **10,345** COMITÉS
COMUNITARIOS DE PROTECCIÓN
CIVIL.



- ❖ Identificación de amenazas.
- ❖ Memoria histórica de la comunidad.
- ❖ Identificación de vulnerabilidades y capacidades.
- ❖ Acciones de reducción de riesgos en la Comunidad.

Resiliencia Comunitaria

A nivel comunitario se realizan:



Capacitación y
Equipamiento



Establecer
Sistemas de
Comunicación



Trazos de rutas
de evacuación



Señalamiento en
zonas de alto
riesgo



El Plan de Prevención y Resiliencia Comunitaria, es una estrategia de trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, que contemple la igualdad de género y garantice el fortalecimiento de las capacidades con prioridad en la atención de la población desde el ámbito local.

III. **Identificación de amenazas.** Marcar con una X el periodo de duración de los fenómenos y sombrear con color los meses en que los fenómenos se vuelven peligrosos.

[illegible]

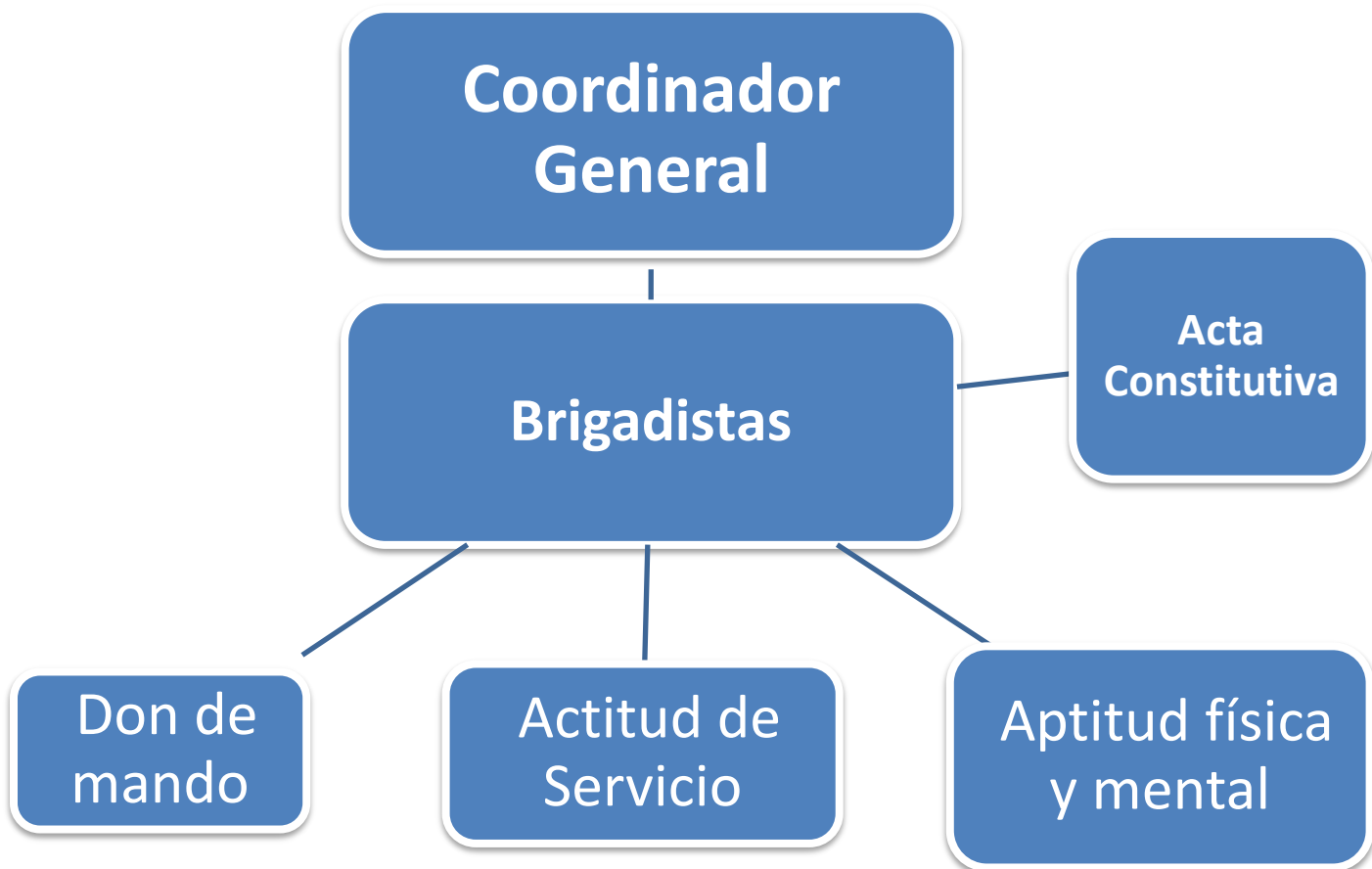
Unidades Internas

Es el **órgano normativo y operativo** responsable de **desarrollar y dirigir** las **acciones de protección civil**, así como **elaborar, actualizar, operar y vigilar** el **programa interno de protección civil** en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los **sectores público, privado y social**; también conocidas como brigadas Institucionales de Protección Civil*



Unidades Internas

Integración



Funciones de la Unidad Interna

1. Participar en las actividades relativas a la capacitación en las fases de prevención, auxilio y vuelta a la normalidad..
2. Participar en los ejercicios de simulacros.
3. Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil;
4. Colaborar con las otras brigadas de la unidad interna de protección civil
5. Identificar y evaluar los riesgos internos y externos a los que están expuestos los inmuebles;
6. Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone para hacer frente a una situación de emergencia;
7. Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a posibles contingencias;
8. Establecer y mantener un sistema de información y comunicación que incluya directorios de integrantes de la Unidad Interna e inventarios de recursos humanos y materiales;
9. Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las Brigadas de Protección Civil
10. Realizar campañas de difusión internas a fin de coadyuvar a la creación de la Cultura de Protección Civil entre el personal que labora

Estructura de la Unidad Interna

NOTA: Dependiendo de la plantilla laboral, así será el numero correspondiente de personas que conformara cada brigada.

NOTA: Dependiendo del número de niveles del inmueble, se contara con un jefe de piso o coordinador responsable de brigadas.



Brigada de Protección Civil

Es un grupo de personas que laboran en el mismo centro de trabajo, organizadas en equipos con funciones específicas que han sido capacitadas para ser los primeros respondientes ante una eventual emergencia o riesgo de desastres; con la finalidad de coadyuvar con la cultura de Autoprotección del resto del personal que laboran en la organización o centros de trabajo. (Tiene la encomienda de realizar labores **permanentes** para la prevención de riesgos).



Brigada de Protección Civil

Funciones y/o responsabilidades

Responsable del Inmueble

- ✓ Identificar y evaluar en coordinación con el jefe de piso y los brigadistas los riesgos internos y externos.
- ✓ Desarrollar un plan de acciones, que contribuya a concientizar a las personas a prevenir y minimizar las consecuencias.
- ✓ Implementar toda la señalización del inmueble de acuerdo a la NOM-003-SEGOB/2011.
- ✓ Elaborar y coordinar permanente un programa de capacitación y difusión en materia de Protección Civil.
- ✓ Diseñar e implementar un distintivo que corresponda a cada tipo de brigada.

Jefe de Piso

- ✓ Concertar y mantener un mecanismo de comunicación interna con el responsable del inmueble.
- ✓ Levantar un censo de las personas y asegurarse que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos, así como indicar a los brigadistas, en su caso las rutas alternas de evacuación.
- ✓ Supervisar a los brigadistas en la utilización de equipos de emergencia y apoyarlos.
- ✓ Coordinar las acciones de desalojo de las instalaciones, y verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas y usuarios.

Brigadistas

- ✓ Brindar auxilio de manera organizada y planeada.
- ✓ Participar en los cursos de capacitación y adiestramiento.
- ✓ Recibir y ejecutar las instrucciones específicas del jefe de piso.
- ✓ Identificación de riesgos internos y externos en el área de trabajo.
- ✓ Informar al jefe de piso sobre las situaciones observadas en el desarrollo de los diferentes planes, ejercicios y simulacros.

Brigadas de la Unidad Interna

Brigada de Evacuación

Se encarga de ejecutar las acciones previamente establecidas, para la coordinación del repliegue o evacuación de todo el personal, ante la eventualidad de una emergencia.

Brigada de Primeros Auxilios

- El propósito fundamental de esta brigada es otorgar y garantizar la primera atención a las personas lesionadas y conservar el buen estado de salud hasta recibir ayuda profesional local y externa.

Brigada de Prevención y Combate de Incendios

- Dentro de las actividades de la brigada está la de prevención de fuegos incipientes y combatirlos en caso necesario, así como realizar simulacros de incendios.

Brigada de Búsqueda y Salvamento

Esta brigada se encarga de realizar acciones de forma inmediata para las personas que lo necesiten, ante la presencia de una emergencia, así como el de realizar la evaluación de daños de las instalaciones.

Brigada de Prevención y Reducción de Riesgos

Esta Brigada es la encargada de prevenir alertar y fomentar la cultura de la autoprotección para reducir el riesgo de desastre de la población (inmuebles) ante los fenómenos perturbadores: **Geológicos, Químicos–Tecnológicos, Hidrometeorológicos, Socio-Organizativos, Sanitario-Ecológico y Astronómicos.**

Ejercicios de Simulacro



Los sismos no se pueden predecir, tampoco los podemos evitar por lo que debemos estar **preparados** a lo que ocurra, por ello se realizan ejercicios de simulacro.



En Chiapas se contemplan los siguientes simulacros:

- ❖ 20 de Marzo
- ❖ 19 de Septiembre
- ❖ Así como simulacros sin previo aviso y de gabinete.

Plan Familiar

Aplicación Móvil del Plan Familiar de Protección Civil del Estado de Chiapas



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



Plan Familiar de PC



**LA PROTECCIÓN CIVIL
EN TU MANO**
Descarga la App aquí



Disponible para android 



Designar Tareas



Supervisar Tareas



Mi Espacio



Registro Simulacro



Versión 1.0 Disponible para dispositivos Android

Disponible en el siguiente link:

<https://proteccioncivil.chiapas.gob.mx/app-plan-familiar>

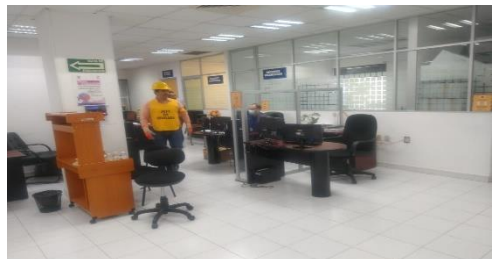
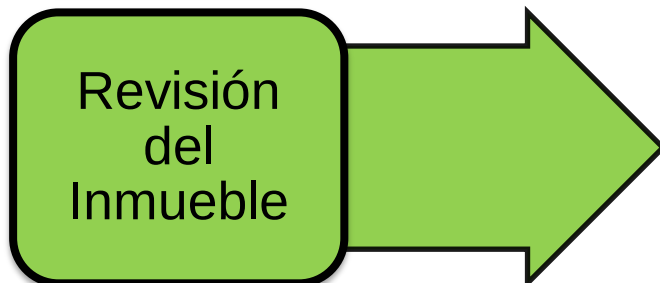
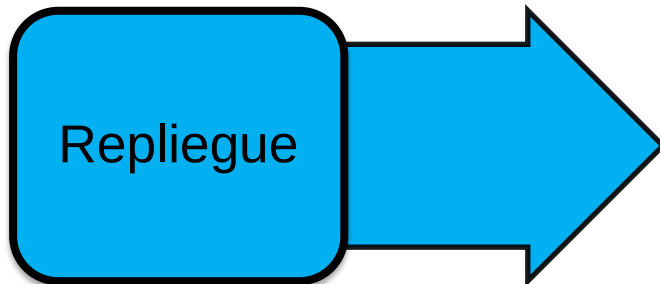
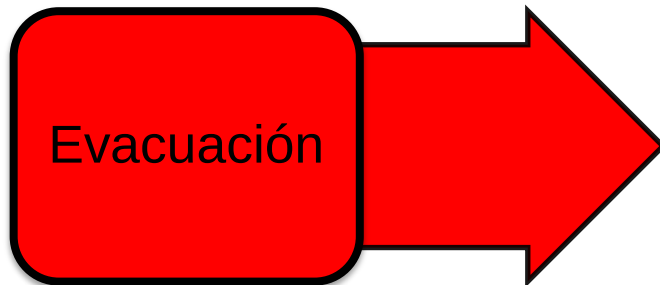
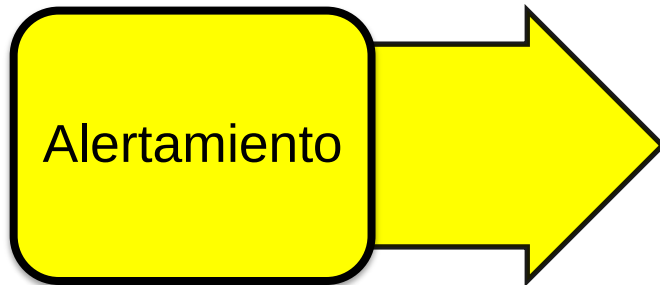
Acciones Preventivas

1. Haz caso solo a los avisos oficiales por parte de las autoridades de Protección Civil a través de los medios de comunicación y redes sociales.
2. Realiza un croquis, trazando las posibles rutas de evacuación.
3. Si escuchas la alarma sísmica, ubica tu zona de menor riesgo.
4. Que los integrantes de la familia estén informados de las actividades asignadas a cada uno de ellos y aclarada las dudas que tuvieran del Plan Familiar.
5. Participen en los simulacros con tu familia, para que basado en tus experiencias, puedas actuar correctamente ante alguna emergencia.



Administración de la Emergencia

Protocolo ante la ocurrencia de un sismo



NOTA: se realizará repliegue en lugares de difícil acceso, realizaran repliegue en las zonas de menor riesgo, una vez acabando los movimientos telúricos realizaran la evacuación a los puntos de reunión

Directrices Generales del Plan

El Gobierno del Estado dictará las directrices generales con el propósito de formalizar e institucionalizar el auxilio a la población para preservar el estado de derecho y la gobernabilidad



Primera directriz: el Gobierno del Estado hace un llamado de alerta a la población.



Segunda directriz: el Gobierno del Estado se implementa el auxilio inmediato a la población. Para tal efecto se determina la instalación en sesión permanente de los consejos municipales de protección civil.



Tercera directriz: el Gobierno del Estado ordena el apego a la legalidad a través de lo establecido de la Ley Estatal de Protección Civil.

Directrices Generales del Plan

Cuarta directriz: el Gobierno del Estado presentara a la población su estrategia general de respuesta.

I.- Activar el Sistema Estatal de Protección Civil

II.- Proveer de inmediato los servicios estratégicos y básicos en las zonas afectadas

III.- Proteger a niños, mujeres, ancianos, personas con capacidades diferentes y en general a toda persona o grupo vulnerable que requiera un trato especial.

IV.- Poner en marcha los planes familiares y comunitarios de Protección Civil.

V.- Responder a situaciones críticas; distender los conflictos sociales y atender los problemas generados.

VI.- Responder con la eficacia y eficiencia aplicando procedimientos establecidos.

VII.- Detectar y monitorear permanentemente las amenazas derivadas del fenómeno que pongan en riesgo la seguridad de la población.

VIII.- Procesar de manera efectiva las demandas y necesidades de la población considerando las limitaciones que se presenten por la emergencia.

IX.- Informar al Sistema Nacional de Protección Civil la solicitud de apoyo para enfrentar la emergencia.



Administración de la Emergencia

Protocolo ante la ocurrencia de un sismo

Descripción:



Fase Operativa



Nivel Comunitario: los comités comunitarios de Protección Civil realizarán el levantamiento preliminar del nivel de afectación en los servicios básicos y población afectada esto ayudando a una respuesta más eficaz en la atención de la emergencia.



Nivel Municipal: La Secretaría Municipal de Protección Civil, realizará un levantamiento de información. Estos Informes serán remitidos a la Secretaría Estatal de Protección Civil para su análisis y consolidación.

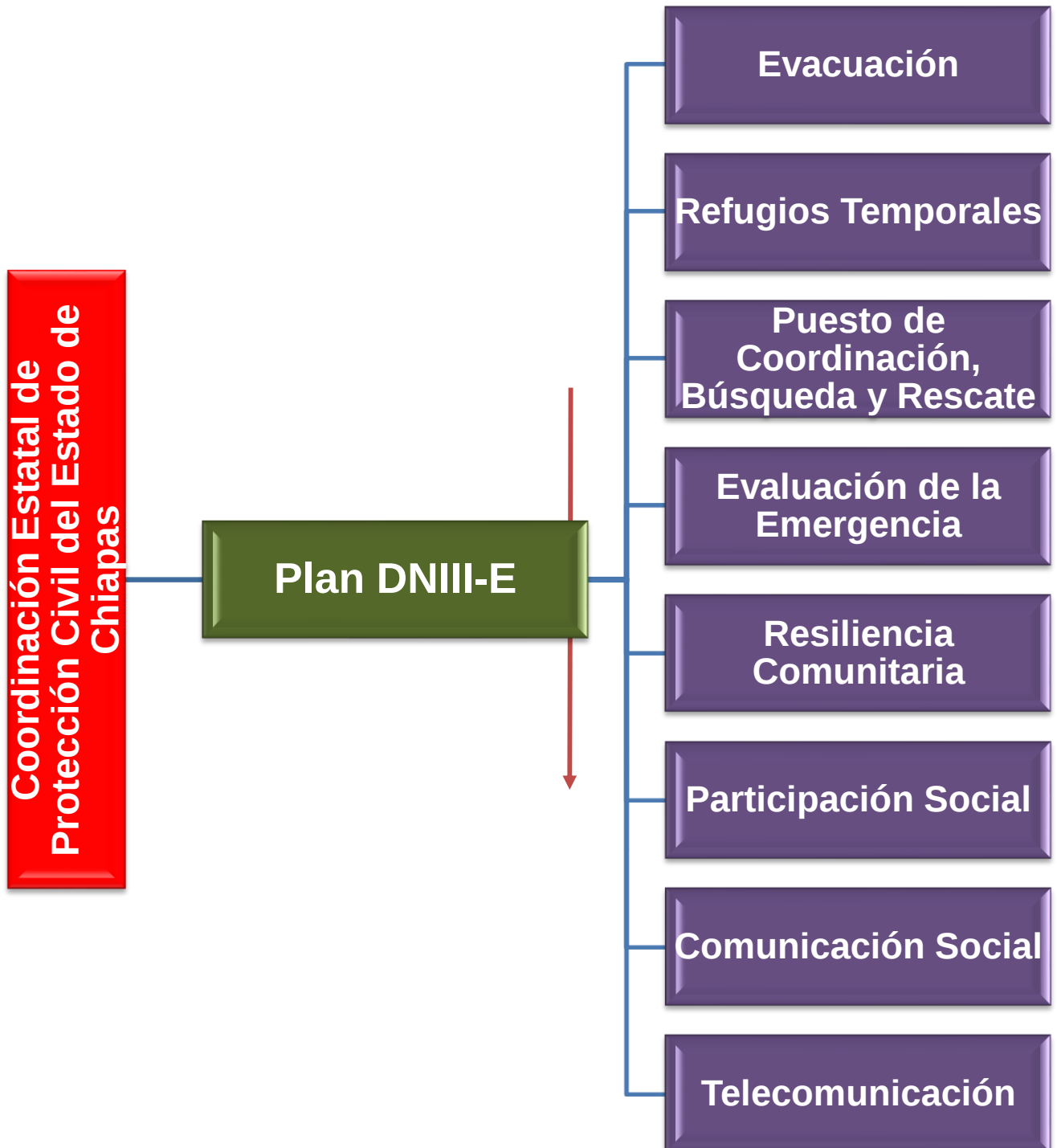


Nivel Estatal: La Secretaría Estatal de Protección Civil elaborará un informe de estado de situación, a partir de la información enviada por los municipios afectados de la jurisdicción respectiva y a través del comité estatal de emergencia se determina si hay una declaratoria de desastre.



Nivel Nacional: Si la situación lo amerita el Consejo Estatal de Protección Civil remite el informe de estado situación al Comité Nacional de Emergencia. Este informe servirá como un insumo para la toma de decisiones y la definición de acciones de coordinación respectiva.

Diagrama de Responsabilidad



Obligaciones por Grupos Especializados



Evaluación de Escenarios de Riesgos

Manifestaciones ante el peligro, diseña las rutas de evacuación para zonas de peligro mayor y moderado. Mantiene informada a la población a través de los Sistemas Municipales y comités comunitarios de PC.

Evacuación

Garantizar la evacuación efectiva, de manera ordenada, segura y eficaz hacia las zonas de menor riesgos y refugios temporales.

Mantener rutas de evacuación transitables.



Obligaciones por Grupos Especializados



Seguridad, Búsqueda y Rescate

Implementará operativo de seguridad y orden en las comunidades.

Formará parte de los puestos de coordinación primarios y secundarios para resguardar el orden.

Realizará la búsqueda y el rescate de personas pérdidas o atrapadas durante el proceso de evacuación.

Refugios Temporales

Administrar y operar cada inmueble habilitado como refugio temporal, bajo procedimientos adecuados.

Contar con ayuda humanitaria necesaria para la operación.



Obligaciones por Grupos Especializados



Participación Social

Diseñar, implementar y mantener un programa de campañas de difusión, prevención y capacitación a la población en riesgo, para que las comunidades estén informadas sobre las medidas preventivas a tomar.

Logística

Establecer el acopio de la información generada por los responsables de los diferentes Grupos Especiales y tendrá la atribución de acuerdo al nivel de complejidad de la emergencia, de tomar decisiones inmediatas



Obligaciones por Grupos Especializados



Comunicación Social y Telecomunicaciones

Informa a la población en riesgo, a los medios de comunicación y a la sociedad en general a través de todos los recursos a su alcance antes, durante y después de la actividad Sísmica.

Comprender y atender el proceso de la comunicación durante una fase de emergencia

Comité Estatal de Emergencia

El Comité Estatal de Emergencias que brindará la estructura para el control y la coordinación de los recursos de los tres órdenes de Gobierno.

Este grupo de coordinación unificado tiene como fin, consolidar todos los elementos operacionales relativos a la atención y administración de la emergencia, hasta el restablecimiento de los servicios estratégicos.

Consejo Estatal de Protección Civil

Estratégico

Inducir el proceso gradual y ordenado de recuperación y estabilidad en un periodo de 15 días

Logro Deseado

Orientadora

Comité Estatal de Emergencia

Táctico

Auxiliar a la población, garantizar el estado de derecho, los derechos humanos.

Condición

Gobernabilidad democrática

Armonizadora

Acción – Efecto deseado

Operativo

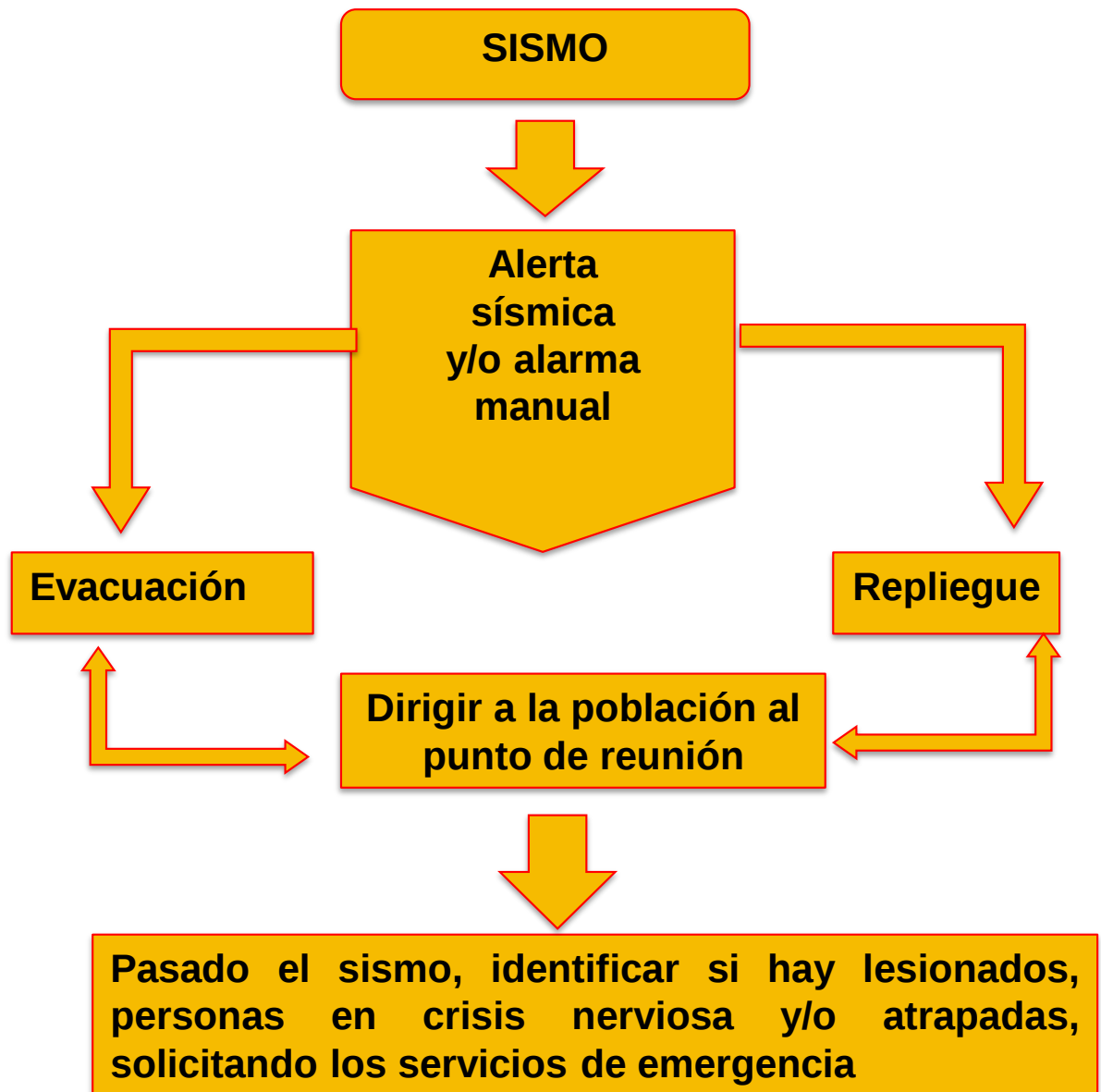
Anticipar problemas

Actuar inmediata y eficazmente

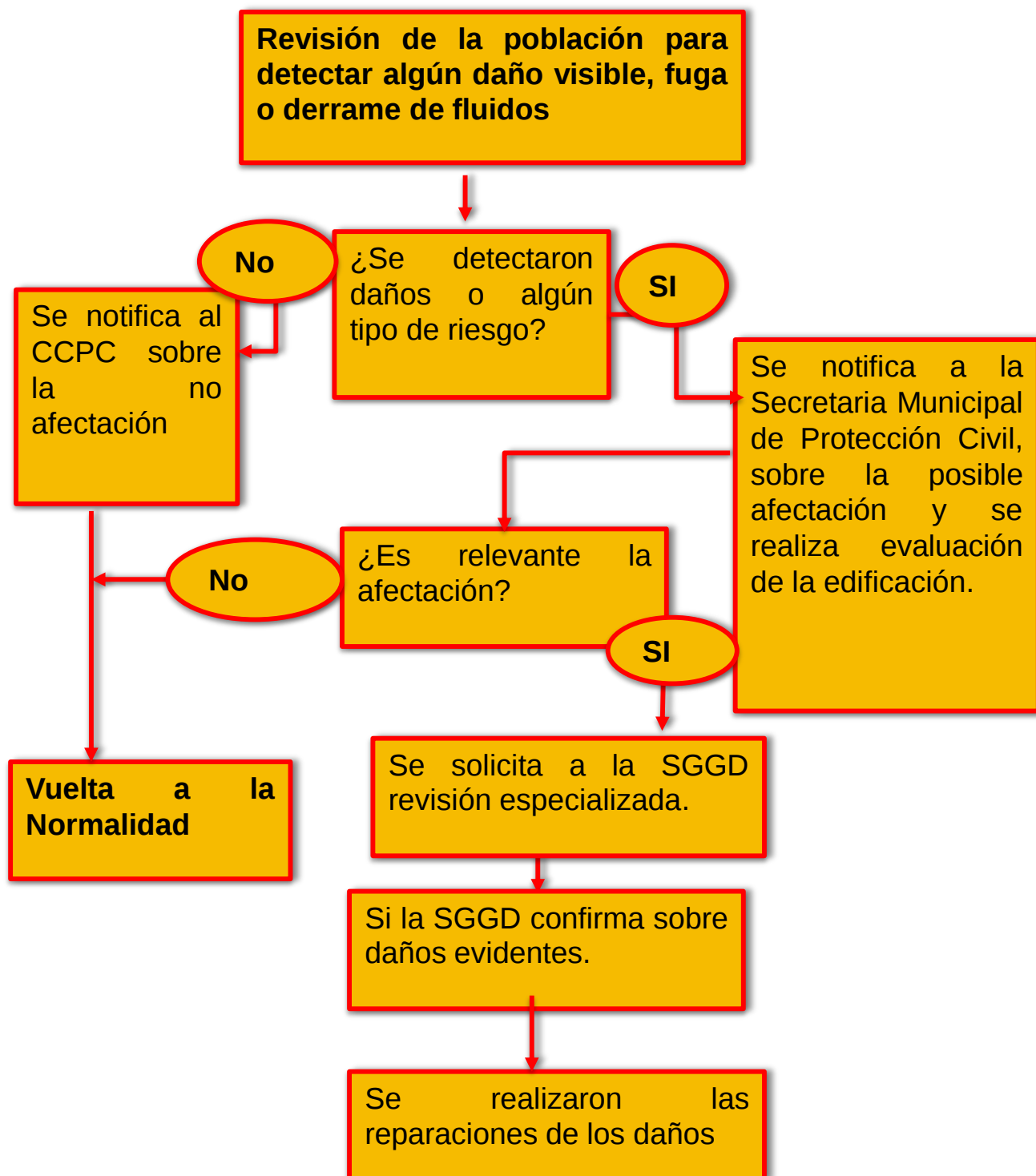
Eficiente

Administración de la Emergencia

Diagrama de flujo del Protocolo de Sismo



Administración de la Emergencia

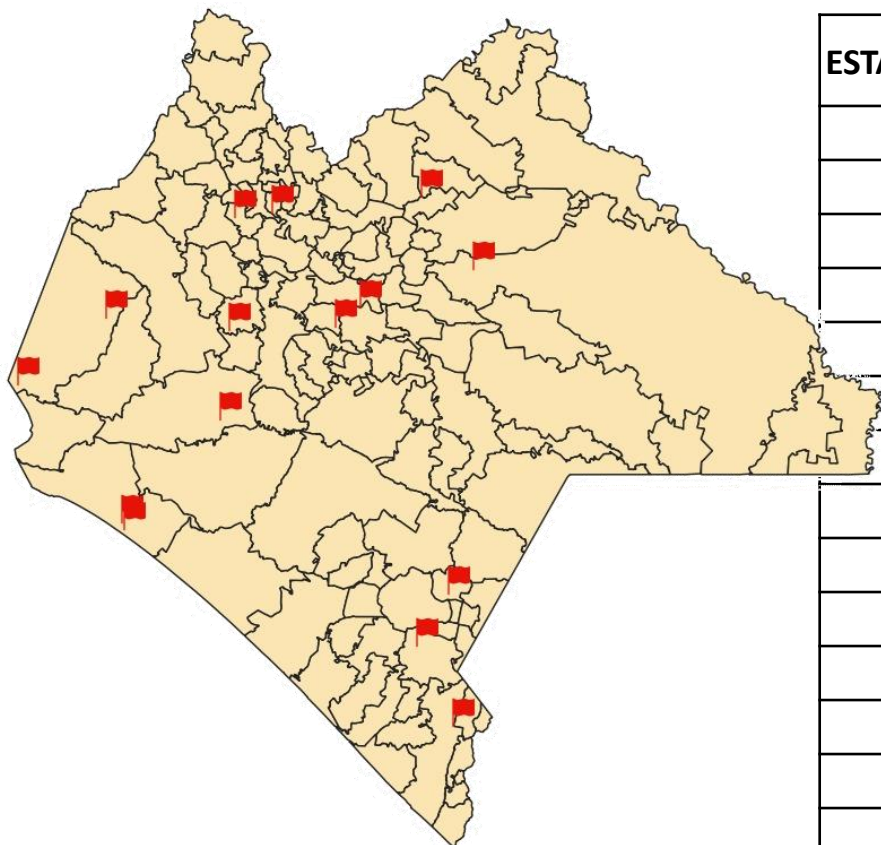


Sistema de Comunicación Comunitaria

Actualmente se cuenta con un sistema de comunicación en las comunidades, a través de una plataforma comunitaria vía radios VHF, operados por el Comités Comunitarios de Protección Civil.

Todas las comunidades son informadas y monitoreadas por el Centro de Prevención y Atención a Desastres, el cual permite dar atención oportuna y la toma de decisiones, ante la ocurrencia de un sismo.

Actualmente se tiene 5 repetidoras con 422 Radios Base en la Red IGIRD.



ESTACIÓN	NOMBRE DE REPETIDORA	ESTATUS
1	Mactumatzá	Funciona
2	Tapalapa	Funciona
3		
4	Montecristo	Funciona
5		
6		
7		
8	Tzontehuitz	Funciona
9		
10		
11		
12		
13	Espolon	Funciona
14	Chicharras	No Funciona
15	Bernal	No Funciona

Refugios Temporales

Ante la ocurrencia de sismo en el estado de Chiapas, se tiene preparado un plan para habilitar espacios de albergue en los municipios, en donde podrá brindarse cuidados, alimentación y apoyos asistenciales.

N° de Refugios	Capacidad de Personas	Capacidad de Familias
480	165,115	32,208



Refugios Temporales

REGIONES	Nº DE REFUGIOS	CAPACIDAD DE PERSONAS	CAPACIDAD DE FAMILIAS
METROPOLITANA	27	6,823	1,094
VALLES ZOQUE	11	3,980	1,012
MEZCALAPA	17	6,900	1,175
DE LOS LLANOS	16	1,984	396
ALTOS TSOTSIL TSELTAL	33	11,386	2,114
FRAILESCA	38	14,180	4,903
DE LOS BOSQUES	33	21,015	4,203
NORTE	14	2,985	777
ISTMO COSTA	84	10,550	2,110
SOCONUSCO	199	39,179	7,441
SIERRA MARISCAL	88	21,755	4,553
SELVA LACANDONA	34	9,030	1,601
MAYA	6	5,200	1,171
TULIJA TSELTAL CHOL	26	10,770	3,872
MESETA COMITECA TOJOLABAL	11	9,070	2,955

Refugios Temporales

Protocolo para la Activación de los Refugios Temporales

La Secretaria de Protección Civil, tiene preparado un plan para habilitar espacios en los municipios del estado de Chiapas, en donde podrá brindarse cuidados, alimentación y apoyos asistenciales.

PLANEACIÓN

Prevención: Las Autoridades locales de Protección Civil, deberán buscar, localizar, evaluar y concentrar, las instalaciones que puedan ser utilizadas como refugio temporal; así como, informar a la población su ubicación y establecer la planificación logística para cada refugio.

ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN INICIAL

Auxilio: En el momento en que el Sistema de Protección Civil determine que cierto núcleo poblacional ante la ocurrencia de un sismo, se realiza la evacuación y por lo pone en marcha los procedimientos de evacuación, recepción y acomodo de las personas en los Refugios Temporales.

OPERACIÓN Y DESACTIVACIÓN

Recuperación: Realizar acciones de atención a la población afectada, en lo relativo a alimentación, atención médica, atención psicológica; es decir, operarlo de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos y mantener constante comunicación con el SINAPROC, hasta su desactivación.

Activación de los Centros Regionales

Para la atención de una emergencia, la Secretaría de Protección Civil activa los 17 centros regionales, coordinadas por un Delegado Regional, quien es el enlace ante el Comité Estatal de emergencia.

Acciones:

1. Activar los consejos regionales para la toma de decisión.
2. Dirige todas aquellas acciones de atención directa a la población.
3. Realiza las acciones de evaluación y cuantificación de los daños producidos por el sismo.
4. Estimación de las pérdidas humanas, cantidad de heridos, damnificados y sus bienes afectados, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos.
5. Toda la información es capturada al Sistema Integral de PC.



En caso de emergencia se activa





SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

PLAN DN-III-E



A C C I O N E S

El plan DN-III-E, establece los lineamientos generales mediante los cuales los organismos del ejército y fuerza aérea mexicanos brindaran auxilio a la población civil cuando se ve afectada por un desastre natural o provocado.

- Reportar sismo por radio
- Encender códigos y realizar cortes a la circulación para auxiliar a la ciudadanía.
- Informar a la base su ubicación y situación para el auxilio de la población.
- Ayudar a la evacuación y repliegue de la población, a los lugares establecidos.
- Recorrer cuadrante para la estimación inicial de daños.
- Informar daños a la base.
- En caso de afectación y/o colapso resguardar el inmueble y marcar perímetro de seguridad.
- Instalar el puesto de mando en el sitio en caso de colapso.
- Organizar a los voluntarios espontáneos y comenzar rescate en superficie.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



A C C I O N E S

- La Guardia Nacional en el Estado de Chiapas, cuenta con un despliegue operativo que cubre la mayor parte de la entidad.
- En caso de presentarse algún tipo de eventualidad, se aplicará el Plan Guardia Nacional de asistencia a la población
- Dependiendo del evento que se presente y la magnitud del mismo, desplegará el efectivo de personal, para contribuir con las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- Proporciona seguridad en las áreas afectadas.
- Coadyuva en la distribución de alimentos o enseres.
- Participa en la seguridad de refugios temporales.
- Coadyuva en la limpieza de las zonas afectadas.
- Participa en la evacuación de personas afectadas.



CENTRO SICT CHIAPAS

A C C I O N E S

- Realizar constantes reuniones con las empresas constructoras que tienen contrato con esta secretaría en los programas de conservación rutinaria de tramos y de puentes en los tramos carreteros de la jurisdicción red federal libre de peje a cargo de este centro SICT, Chiapas, para establecer los mecanismos y estrategias mediante los cuales se le darán atención las situaciones de emergencia.
- Así mismo se lleva a cabo la identificación de tramos carreteros de alto riesgo con el fin de realizar las tareas de prevención para disminuir los riesgos.

Centro sict dispone de **8 puentes armables acrow con longitud aproximada de 39.62 metros**, almacenados 2 en Tuxtla Gutiérrez y 6 en Tapachula, así como **3 puentes provisionales armables tipo bailey de 40 metros**, almacenados 1 en Tapachula y 2 en Tuxtla Gutiérrez

Se cuenta con **172 unidades de maquinaria y equipo de las empresas constructoras** que tienen a cargos los trabajos del programa de conservación rutinaria.

Además se cuenta con 13 unidades de maquinaria y equipo adquiridas con el fondo de desastres naturales, las cuales se utilizarán cuando se rebase la capacidad de atención por las contingencias.

Se tiene un total de 568 personas para la atención de emergencias





SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ACCIONES

- Despliegue de un estado de fuerza para brindar apoyo en cualquier emergencia.
- Patrullajes de seguridad y vigilancia en zonas de alto riesgo en toda la entidad chiapaneca.
- Apoyo de evacuación de personas en caso de presentarse una emergencia.
- Instalación de carteles alusivos a fin de sensibilizar a la población y prevenir accidentes de tránsito.
- Garantizar a todos los habitantes del estado, condiciones de seguridad pública, protección civil, orientación y auxilio.
- Brindar apoyo en los tramos carreteros que se vean afectados por deslaves, así como cualquier incidente en carreteras y caminos.





A C C I O N E S

- Establecer los mecanismos y la coordinación necesaria para la asistencia médica de la población afectada, en forma oportuna para preservar su salud e integridad física y mental.
- Vigilar y controlar las enfermedades y brotes epidémicos que pudieran surgir como consecuencia del desastre, en forma inmediata, y tomando en consideración los efectos posteriores al accidente.
- Rehabilitar el sistema hospitalario de la zona, en caso de que se vea afectado por el desastre.
- Coordinar los recursos materiales y humanos disponibles para enfrentar la emergencia y asistencia técnica para aplicar la atención especializada que se requiera.
- Solicitar personal médico de entidades federativas no afectadas para apoyar en el restablecimiento del sistema médico y otras misiones necesarias.
- Determinar las necesidades de derivados de sangre y su localización, para continuar con el servicio de atención médica y proceder al acopio de la misma según se requiera.
- Convocar al personal capacitado para la atención de la emergencia y la movilización eficiente de los recursos del Sistema de Salud y de los voluntarios especializados.



A C C I O N E S

- Realizar recorridos de reconocimiento para una evaluación preliminar de daños en las zonas afectadas;
- Coordinar con las autoridades de comunicaciones y transportes, seguridad pública y autoridades locales la evaluación de daños aérea y terrestre, así como de toda la infraestructura estratégica de las zonas afectadas.
- Concentrar el análisis de entidades, municipios o delegaciones políticas en donde se encuentre la infraestructura afectada.
- Determinar la dimensión física y social de las afectaciones, las necesidades que deben satisfacerse y la evaluación de posibles y nuevo riesgos.
- . Evaluar el impacto económico de la emergencia.





PROMOTORA
**DE VIVIENDA
CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS

PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS

A C C I O N E S

- Realizar recorridos de reconocimiento para una evaluación preliminar de daños en las casas afectadas.
- Concentrar el análisis de viviendas en donde se encuentre afectaciones.
- Determinar la dimensión física y social de las afectaciones, las necesidades que deben satisfacerse y la evaluación de posibles y nuevo riesgos.
- . Evaluar el impacto económico.



INSTITUTO
**DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**
GOBIERNO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

A C C I O N E S

- Realizar recorridos de reconocimiento para una evaluación preliminar de daños en las escuelas afectadas.
- Concentrar el análisis de escuelas en donde se encuentre afectaciones.
- Determinar la dimensión física y social de las afectaciones, las necesidades que deben satisfacerse y la evaluación de posibles y nuevo riesgos.
- . Evaluar el impacto económico.

A C C I O N E S

La Secretaría de Movilidad y Transporte no cuenta con recursos humanos y materiales que conformen fuerza de tarea a nivel institucional, no obstante anualmente emite un exhorto a través de las oficinas de enlace al sector transportista del estado, toda vez que conforme a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas, en su artículo 62.- Los concesionarios y permisionarios tienen las obligaciones siguientes:

- **X. Prestar el servicio gratuitamente** o en las condiciones que establezca el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por sí o a través de la Secretaría, en los casos de emergencias sociales y sanitarias, catástrofes naturales o fenómenos perturbadores que afecten a la población.
- **XI. En caso de emergencia**, brindar transporte gratuito a los integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal o municipal, previa identificación, ya sea que estén en servicio o en cumplimiento de alguna comisión.
- **XII. En caso de emergencias** sociales y sanitarias, catástrofes naturales o fenómenos perturbadores cumplir las disposiciones que emita la Secretaría con base en los acuerdos emitidos por las instituciones federales, del estado o ambas, de acuerdo con la normatividad aplicable.





A C C I O N E S

- Establecer las rutas de evacuación previstas y su logística, así como los sistemas de tránsito principales de las zonas afectadas
- Garantizar el tránsito de transporte y traslado de población e insumos.
- Aplicar el plan para la rehabilitación en la infraestructura que garantice el transporte aéreo, terrestre y marítimo.
- En coordinación con el sector privado restablecer la comunicación por carreteras.
- Coordinar los activos de transporte, maquinaria pesada y equipo especializado, definir las áreas de espera en donde serán asignados y definir su movilización a las zonas donde sean requeridos.
- Movilizar los recursos necesarios para la atención de la emergencia como: combustible, agua, comida, asistencia de transporte, asistencia médica, entre otros.
- Solicitar apoyo del sector privado de servicios portuarios para la atención de la emergencia y el manejo logístico de ayuda humanitaria.
- Designar las rutas primarias de limpieza de escombros, rutas de recuperación y control de tráfico.
- Coordinar los trabajos de remoción inmediata de escombros en autopistas y puentes estratégicos para la atención de la emergencia.
- Proceder a la restauración y recuperación de la infraestructura estratégica del transporte.





PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍAS MUNICIPALES DE PC

A C C I O N E S

- Coordinar las operaciones de búsqueda y rescate entre el gobierno federal, para evitar dispendio de recursos.
- Llevar a cabo en coordinación con las autoridades la estabilización de estructuras dañadas y con probabilidad de derrumbe, a fin de garantizar la seguridad del personal participante y facilitar el rescate de personas atrapadas.
- Coordinar las actividades de cuerpos de bomberos, en apoyo a las operaciones de combate a incendios urbanos, rurales y forestales, así como aquellos accidentes provocados por materiales peligrosos.
- Identificar las situaciones peligrosas como incendios de todo tipo, colapso de estructuras y riesgos por materiales peligrosos, que pongan en riesgo el manejo de la emergencia y notificar a los equipos especializados.
- Coordinar el censo de la población rescatada y de los cadáveres.
- Implementar los sistemas de comunicación necesarios para recibir y transmitir los reportes sobre la evaluación preliminar de daños y las necesidades manifestadas por los equipos en campo que sirvan para la toma de decisiones y mantener informada a la población.





INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS

A C C I O N E S

- El Instituto de bomberos del estado de Chiapas, se coordinara con secretarias municipales de protección, con el fin mantener informada a la ciudadanía, a cerca de las acciones necesarias,, realizando acciones de autoprotección necesarias para evitar éstos, evacuando oportunamente las zonas afectadas y albergarlas en lugares disponibles y seguros.
- Promover la participación de la población fomentando la cultura de autoprotección.
- De ser necesario Instalar el puesto de comando de incidentes para el control y coordinación de respuesta a una situación de emergencia con el objetivo de estabilizar el incidente y proteger la vida de las personas, sus bienes y el medio ambiente que pudieran ser afectadas por un incidente con la intervención de las dependencias, organismos públicos, privados y sociales, participantes en situación de emergencia.





CRUZ ROJA
MEXICANA

DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS

CRUZ ROJA MEXICANA

A C C I O N E S

- Disponer de los insumos necesarios, recursos humanos, así como equipo e infraestructura a nivel sectorial de acuerdo a los servicios demandados, número de heridos y defunciones.
- Monitorear la movilidad de pacientes y los sistemas de transporte en hospitales durante la emergencia.
- Brindar la atención pre hospitalaria realizando el triage según su gravedad, en coordinación con los Centros Reguladores para el traslado de los pacientes a los hospitales según su clasificación.
- Coordinar el traslado de heridos de la zona afectada a los hospitales, así como los cadáveres a los centros de almacenamiento correspondientes.



A C C I O N E S

- Abastecer de alimentos, agua, medicamentos y abrigo a las personas afectadas y equipos participantes en las tareas de auxilio y apoyo.
- Ejecutar los procedimientos de: manejo de donaciones (en especie y en dinero).
- Coordinar los centros de recepción, concentración y distribución de la ayuda humanitaria.
- Establecer la logística para coordinar con las autoridades locales la distribución de los insumos necesarios a los refugios temporales autorizados y de la ayuda humanitaria nacional e internacional;
- Aplicar los procedimientos para la recepción, organización, distribución y control de ayuda humanitaria nacional e internacional con base en las necesidades de la población afectada y su logística para el manejo dentro de la emergencia.
- Implementar el plan de manejo de voluntarios para optimizar las tareas de apoyo, en coordinación con las dependencias participantes en el auxilio de la población afectada.
- Coordinar la participación de las empresas privadas dentro de los planes de abasto y logística de distribución de insumos.
- Difundir, a nivel nacional e internacional, las necesidades de ayuda y ubicación de los centros de acopio.
- Vigilar y controlar que no haya abusos durante el proceso de abasto a la población por parte de los proveedores y comerciantes.
- Solicitar el apoyo a las dependencias en el almacenamiento, dotación de equipo y personal para el manejo de los insumos y la ayuda humanitaria nacional e internacional.
- Implementar una red de distribución de insumos básicos para personas que no cuenten con recursos y no asisten a los refugios temporales autorizados.



Fuerza de Tarea Estatal

FUERZA DE TAREA	CANTIDAD
Ambulancias de PC	93
Ambulancias prestadas por sector salud	23
Vehículos Tipo Estaquita	42
Ataque Rápido	18
Pipa	63
Pick Up	100
Lancha	28
Cuatrimotos	9

FUERZA DE TAREA	CANTIDAD
Camión 3 Toneladas	22
Nodriza	11
Vehículo compacto	1
Volteo	9
Motocicletas	42
Elementos Operativos	2,125
Elementos Administrativos	305
Secretarios Municipales de Protección Civil	124

**450 unidades de transporte, 2,554 Elementos Y 674
Refugios Temporales**

Difusión

Ante el RUMOR de un SISMO

¡Recuerda!

- No existe persona o institución capaz de predecir la fecha, hora, lugar e intensidad de un futuro sismo.
- Utiliza responsablemente las redes sociales, conserva la calma y atiende solo información que provenga de fuentes oficiales.
- Infórmate y practica las medidas de prevención y autoprotección que difunden las autoridades de Protección Civil.



PEPE
PREVENTIVO

Protección Civil Chiapas



MÉXICO
SSN
SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL

¿Qué hacer en caso de sismo?

Protección Civil Chiapas



SISMÓN

1
ANTES

- Elabora tu **Plan Familiar**, para estar prevenido ante posibles eventos sísmicos.
- Realiza **simulacros** periódicamente.

2
DURANTE

- **Suspende** actividades.
- Conserva la **calma**.
- NO CORRO, NO GRITO Y NO EMPUJO.
- **Espera** a que pase el sismo.

3
DESPUÉS

- Efectúa una **verificación** de los posibles daños en tu vivienda.
- No satures las **líneas telefónicas**.
- Si existen daños mayores avisa a las **autoridades** correspondientes.

Difusión



Protección Civil Chiapas



¿Qué hacer en caso de SISMO?



ANTES

- Prepara tu **Plan Familiar de Protección Civil**, para estar prevenido ante posibles eventos sísmicos.
- Organiza **simulacros** periódicamente con tu familia, con el fin de que cada integrante sepa su función en caso de ser necesario.
- Establece **puntos de reunión familiar alternos** a tu hogar, por si el sismo los sorprende fuera de casa.
- Prepara tu **mochila de emergencia**.

DURANTE

- **Suspende actividades** y mantén la calma.
- **No corras**, no grites y no empujes.
- Trasládase a una **zona de menor riesgo** previamente identificada.
- **Espera** hasta que pase el sismo.
- **Tranquiliza** a las personas a tu alrededor.

DESPUÉS

- **Revisa** que todos los integrantes de la familia se encuentren bien.
- No hagas uso de cerillos, encendedores o velas hasta estar seguro de que no hay **fuga de gas**.
- Realiza una verificación de los **posibles daños** de tu vivienda, no hagas uso del inmueble si presenta daños.
- **No satures** las líneas telefónicas.
- Si existen daños mayores **avisa a las autoridades**.



#LaProtecciónCivilLaHacemosTodos Protección Civil Chiapas



Elabora un Plan Familiar de Protección Civil

SIGUE ESTOS 5 PASOS:



Descarga la App aquí

La seguridad empieza en casa



1. **Identifica los riesgos** dentro y fuera de tu casa, revisa mobiliario e instalaciones.
2. En un croquis traza las posibles **rutras de evacuación**, señala los riesgos detectados y como reducirlos, ubica tus puntos de reunión.
3. Ten lista tu **mochila de emergencias**, es una herramienta auxiliar para las familias y las ayudara a enfrentar una situación de emergencia o desastre dentro de las primeras 72 horas.
4. Elabora tu plan de emergencia, prepárate para tomar **las decisiones mas adecuadas**, eso te ayudara a saber actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
5. **Realiza simulacros** al menos tres veces al año, actualiza tu plan basado en experiencias.

Cedula de Evaluación de Simulacros

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS	
FECHA:	HORA:
LUGAR:	
DEPENDENCIA:	
TIPO DE INSTALACIONES:	
CANTIDAD DE PISOS:	ESTACIONAMIENTO EN SOTANO O EN PISO:
POBLACION TOTAL:	POBLACION FLOTANTE:
DATOS GENERALES DEL SIMULACRO HIPOTESIS PLANTADA SISMO () FUOGO INCENDIO () AMENAZA DE BOMBA () INUNDACION () ERUPCION VOLCANICA ()	
OTRA: TIPO DE SIMULACRO POR SU FUNCION: GABINETE () CAMPO () POR SU PROGRAMACION: CONTRAVIGILANCIA () SIN PREVIO AVISO () POR SU ALCAZAR: REMEDIOS () EMERGENCIA INTERNA () DESASTRE TOTAL ()	
TIEMPO DE REALIZACION DEL SIMULACRO: TOTAL DE EVALUACION MIN SEG TOTAL DEL EJERCICIO MIN SEG ¿EXISTIÓ DIFUSION DEL SIMULACRO? ¿A QUEH?	
¿QUE INSTITUCIONES DE APOYO REPRESENTAMOS? SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL () CRUZ ROJA () BOMBAS () PROTECCION CIVIL ESTATAL () PROTECCION CIVIL MFL () EJECA () OTROS:	
TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO:	
BROGADA DE EMERGENCIA DEL INMUEBLE QUE PARTICIPAN PRIMEROS AUXILIOS () EVALUACION DE INMUEBLES () CONTROL Y COMANDATE DE INCENDIOS () BUSQUEDA Y SALVAMENTO () PREVENCIÓN Y REDUCCION DE RIESGOS ()	
EQUIPO DE SEGURIDAD UTILIZADO DURANTE EL SIMULACRO HERRAMIENTAS () EXTINTORES () BOTONINES () EQUIPO DE BROADCASTING () ESCALERAS DE EMERGENCIA ()	
SISTEMA DE ALERTAMIENTO ALERTA SIMERICA () ALERTA DE INCENDIOS () ALERTA DE CICLONES () NINGUNA ()	
SISTEMA DE ALARMA SONIDA () TAMBIE () SILBATO () OTRO:	

¿CUENTA CON PLAN DE ALARMA/ALERTAMIENTO?		¿CUENTA CON PLAN DE EVALUACION DE DAÑOS?	
SÍ ()	NO ()	SÍ ()	NO ()
¿CUENTA CON PLAN DE EMERGENCIA?		¿CUENTA CON PLAN DE VERIFICA LA NORMALIDAD?	
SÍ ()	NO ()	SÍ ()	NO ()
¿SE INSTALO PUERTO DE MANDO?		¿SE INSTALO PUERTO DE PRIMERO AUXILIO?	
SÍ ()	NO ()	SÍ ()	NO ()
¿SE LLEVO A CABO LA VERIFICACION DEL PERSONAL EVACUADO?			
SÍ ()		NO ()	
DUPLICADOS EVACUADOS		VISITANTES TOTAL:	
¿SE REALIZO REUNION DE EVALUACION Y GUERDES PARTICIPACION EN LA MISMA?			
DUPLICADOS () BRIGADISTAS () VISITANTES ()			
INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO () OBSERVADORES ()			
OTROS:			

EVALUACION		PONDERSACION	
		1 = Excelente (no existe el proceso o problema)	2 = Regular (se detectan algunos problemas, pero con ciertas reservas)
		3 = Bueno (se observa el proceso completo, pero con algunas dudas)	4 = Muy bueno (se observan los procesos completos, complementarios y sin poder observarse errores)
		5 = Excelente (el cual muestra resultados satisfactorios en su totalidad)	
ASPECTO A EVALUAR		CALIFICACION DEL ALS	
ORGANIZACION		OBSERVACIONES	
Establecimiento de responsabilidades			
Distribucion de roles de acuerdo a las funciones establecidas			
Funcionamiento como equipo			
GESTION DE LA INFORMACION			
Captura o recoleccion de datos (tiempo de captación e interpretación)			
Verificación y clasificación de datos			
Establecimiento de prioridades			
Procesamiento de la información			
Actualización de la información			
MANEJO DE HERRAMIENTAS DE GESTION			
Uso y aplicación de croquis, planos, gráficos, etc.			
Uso y aplicación de tablas, guías o listas de chequeo			
Uso y aplicación de herramientas de captura, procesamiento y actualización de datos			
Uso adecuado de equipos, recursos y herramientas			

Uso y aplicación de los procedimientos establecidos en el plan de emergencia institucional	
Elaboración del informe de situación (inicio, intermedio y final)	
TOMA DE DECISIONES	
Identificación de problemas	
Establecimiento de prioridades	
Dirección de cursos de acción para la respuesta operativa	
Cambios e implementación de las decisiones tomadas	
COORDINACION Y MANEJO INTEGRAL DE LA SITUACION	
Cumplimiento de los protocolos y procedimientos establecidos	
Coordinación interinstitucional y en misma	
Control del desarrollo y de los participantes	
Coherencia entre la situación y las acciones tomadas	
RESPUESTA AL EVENTO	
Dirigido de Primeros Auxilios	
Dirigido de Evacuacion de Inmuedas	
Dirigido de Control y Combate de Incendios	
Dirigido de Busqueda y Salvamento	
Dirigido de Prevención y Reducción de Peligros	
TIEMPO DE RESPUESTA	
Entre el evento y la alarma	
Entre la alarma e inicio de operaciones	
Inicio de operaciones y fin de operaciones	
IDEAL TOTAL = 150	
EVALUACION TOTAL =	
OBSERVACIONES:	

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO	REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O INSTITUCION VISITADA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

La cedula de evaluación nos permite medir el nivel de desempeño en la coordinación de los brigadistas, así como la aplicación de su protocolo de actuación establecido, el ejercicio sirve para la mejora en los protocolos de actuación que se tienen establecidos, identificando las vulnerabilidades que se observen en el momento, abriendo ventanas de oportunidades para el fortalecimiento de estos.

Anexo

Reporte Fotográfico de Evaluación de Simulacros



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres
Departamento de Planes y Programas Preventivos

Archivo fotográfico de Simulacros



Dependencia:

Fecha:

Hora:

Datos Generales

1. Cantidad de pisos:
2. Tipo de Instalaciones:
3. Población:
4. Tipo de Simulacro:
5. Equipo de seguridad utilizado durante el simulacro:
6. Tiempo de Realización de Simulacro:
7. Brigadas de Emergencia del Inmueble que participaron:

--	--	--

Observación:

Brigadistas equipados

Evacuación Y/O Repliegue

Punto de reunión o
zona de menor riesgo

Este tipo de reporte nos permite obtener los datos generales de cada inmueble y observar si se cumple con lo establecido así como el generar un archivo fotográfico.

Directorio del Comité Estatal de Emergencia

DEPENDENCIAS	NOMBRE	No. Tel.
GN	Inspector en Jefe Adrián Méndez Niño	
SEMAR	Capitán de Navío Oficial Comandante Ramon Anzueto	
SEDENA		
SEGOB	CP. Luis Antonio López Herrera	
CRUZ ROJA MEXICANA	Lic. Ignacio de Jesús Albores Hernández	961-117-8911
SECRETARIA DE BIENESTAR	Lic. Rene Giovanny Morales Escobar	961-217-8882
SICT	MAC. Janette Cosmes Vázquez	961-454-1102 Ext. 43001
PROVICH	L.A.E. Lidia Isabel Morales Ramos	961-453-9572
SCHRYTV	Lic. José Domingo Pérez Sarmiento	961-215-3911
CONAGUA	ING. Francisco Javier Arreola Cruz	961-129-8843
COMISION DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	ING. Arturo Nájera Velázquez	961-618-7380 Ext. 32006
SSyPC	Abraham López Castellanos	961-330-5136
SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	ING. Héctor Manuel Medina Carranza	
DIF	Lic. Deliamaría González Flandez	961-617-0020
PNUD	Dr. Gontran Villalobos	967-683-9661
SECRETARIA DE SALUD	Alejandro Hernández Hernández	961-120-3587
SECRETARIA DE HACIENDA		
CFE		

Referencias

Servicio Sismológico Nacional, 2024

<http://www.ssn.unam.mx/>

Secretaría General de Gobierno. (2014). Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez: Periódico Oficial del Estado.

Sistema Integral de Protección Civil, 2024

<http://187.188.173.41:8088/huracan/>

Comités Comunitarios de Protección Civil, 2024

<http://187.188.173.41:8088/huracan/dashboard/comites/>

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/default.aspx?tema=me&e=07>

Glosario

Aceleración.

La amplificación del movimiento debido a la presencia del terreno blando fue alta en la zona dañada.

Daños.

Los daños materiales ocasionados por un sismo son medidos en dólares. Esta variable depende de la profundidad y magnitud de un sismo.

Infraestructura Estratégica.

Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o Inhabilitación es una amenaza en contra de la Seguridad Nacional;

Latitud del Epicentro.

La latitud del epicentro (lat) está definida como positiva (+) para el Norte y negativa (-) para el Sur.

Longitud del Epicentro.

La longitud del epicentro (long) está definida como positiva (+) para el Este y negativa (-) para el Oeste.

Plan.

Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios para lograrlo.

Población afectada.

Segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos del sismo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

Profundidad del Epicentro.

Un sismo tiene mayor impacto catastrófico cuando la profundidad (en kilómetros) de éste es pequeña sin importar la magnitud que registre. Es decir, la profundidad es inversamente proporcional al daño causado, contrariamente a lo que se cree.

Glosario

Refugio Temporal.

La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Réplicas.

Movimientos subsecuentes de reacomodamiento que son menores que el principal.

Rescate.

Operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.

Respuesta.

Etapas del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una emergencia y mitigar los efectos del sismo.

Simulacro: A la representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre.

Sismos.

Fenómeno geológico que tiene su origen en voltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, los que se producen repentinamente.

Vulnerabilidad

A la susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Zona de Riesgo: Al espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador



PLAN SISMO 2024

**Estrategia de Prevención,
Preparación y Respuesta**